

## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESIÓN ORDINARIA

No. 006-2018-H.C.U

En la ciudad de Manta, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2018, siendo las 11H00, se instala el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en su Sexta Sesión Ordinaria, en el Auditorium de la Facultad de Odontología.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** informa que el Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg., Secretario General de la Universidad, no estará presente en la sesión por problemas de salud de un familiar, por lo que pone a consideración de la sala que la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, funcionaria de Secretaría General actúe como Secretaria Ad-hoc. Con la venia de la sala, por decisión de los miembros presentes, actúa como Secretaria Ad-hoc en la sesión Nro. 006-2018, la antes indicada funcionaria.

**Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 37 miembros presentes:** Rector, Vicerrectora Académica, Vicerrectora Administrativa, 15 Decanos/as, 12 Representantes de los/las Profesores/as, 5 Representantes Estudiantiles, 1 Representante por los/las Graduados/as y 1 Representante por los Empleados y Trabajadores.

**Asiste como invitado:** Dr. Charles Vera Granados, Asesor del Consejo Universitario.

Confirmada la existencia del quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto de la Universidad, se declara instalada la sesión por el Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y Presidente del Consejo Universitario y solicita a la Sra. Secretaria Ad-hoc, dar a conocer el Orden del Día de la sesión convocada.

➤ **La asistencia de los miembros a la Sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, se detalla en nómina anexa.**

**Se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05-2018 DE 28 DE JUNIO DE 2018.**

**2. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**2.1.** Conocimiento y resolución del oficio suscrito por el Dr. José Muñoz Cruzatty, Decano de la Facultad de Odontología, respecto a la solicitud presentada por la Federación Odontológica del Ecuador, el Colegio de Odontólogos de Manabí y el Núcleo de Odontólogos de Manta, solicitando el aval académico institucional para realizar un Congreso Odontológico.

**2.2.** Conocimiento y resolución del Informe del Tribunal Electoral Permanente, sobre los resultados del proceso electoral de Miembros Docentes al Consejo de Extensión en El Carmen, Miembros de Estudiantes y Graduados a la Junta de Extensión en El Carmen, Miembros de Empleados y Trabajadores a la Junta de Facultad y Honorable Consejo de Facultad de Ciencias de la Comunicación y

Delegados de los Postgraduados al Consejo de Postgraduado, periodo 2018-2020.

### 3. ASUNTOS VARIOS

Previo a la aprobación del Orden del Día, el Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Académico Superior, pide un minuto de silencio en memoria de la madre política de la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la Universidad.

La sala hace un minuto de silencio en memoria de la madre política de la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la institución.

- **Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Académico Superior:** *pone a consideración de la sala el Orden del Día para la presente sesión y concede la palabra en el siguiente orden:*

**Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg.:** solicita que se incluya un punto adicional, referente a la solicitud del Ing. José Arteaga Vera, Director (e) del Centro de Estudios de Postgrado, quien solicita se autorice la matrícula de actualización de conocimientos y de procesos de prórroga de titulación, a los maestrantes del Programa en Gestión Ambiental y Periodismo y que también se revisen los valores a cobrarse. Hace entrega de la documentación.

**Dra. Iliana Fernández Fernández:** pide se incluya un punto en el Orden del Día, para lo cual hace entrega de un oficio, a fin de que se designe el reemplazo del docente miembro del Consejo Académico, ante la terna que se presentó en noviembre de 2016, manifiesta que todos conocen que el Lcdo. Xavier Álvaro está en goce de licencia y que por otro lado, el caso de la estudiante Srta. Josselin Pazmiño, representante estudiantil al OCAS, quien está en el internado rotativo y se necesita un representante estudiantil como parte del Consejo Académico.

**Dra. Doris Cevallos Zambrano:** solicita se incluya en el Orden del Día comunicaciones enviadas por el Vicerrectorado Académico, porque en la convocatoria que le llegó no estaba considerada una comunicación que envió con fecha 3 de julio de 2018, referente a la firma del contrato de comodato de 3 vehículos de la institución que este OCAS derivó al Consejo Administrativo, el cual fue enviado al Rectorado para que se lo incluya y el día de ayer remitió 2 informes que también corresponden a requerimientos derivados por el OCAS y está presentando la resolución del informe integral de la situación del Área de Transporte, que fue trabajado con la representación estudiantil y con el Jefe de Transporte y finalmente se incluya el tema de la situación de los escenarios deportivos de la Universidad.

**Dra. Beatriz Moreira Macías:** requiere que se incluya en el Orden del Día el caso del Dr. Galo Holguín Rangel, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien dejó de ser director del DANU y de acuerdo a la normativa anterior, él debía tener un sueldo de \$ 2.967,00 y a veces no se hacían las acciones de personal como corresponden. Existe un informe del Dr. Charles Vera, que se anexa a la documentación, en el que recomienda que es procedente este proceso.



**Sr. Bryan Intriago Chávez:** hace entrega de la documentación de dos de sus compañeros de la Facultad de Ciencias Agropecuarias referente a retiro de asignaturas, para que se sean considerados en el Orden del Día.

**Tec. Richard Zambrano Intriago:** pide se incorpore la solicitud de venta de terreno de una compañera de la Universidad.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia:** solicita se considere en el tratamiento del oficio Nro. 1204 del Tribunal Electoral Permanente, en relación a que el Tribunal Electoral Estudiantil solicita veedores, es un requerimiento de la representación estudiantil y el Sr. Rector lo envió al Tribunal Electoral Permanente y ellos mediante resolución han hecho llegar a la máxima autoridad de la IES para que sea conocida en el OCAS.

**Se incluyen dentro del Orden del Día, los siguientes puntos:**

- Conocimiento de las resoluciones de Consejo Administrativo No. 005-CA-SO-ULEAM-2018, 006-CA-SO-ULEAM-2018 y 007-CA-SO-ULEAM-2018, respecto a propuestas de valores solicitados por el Centro de Estudios de Postgrado, para aprobación del OCAS.
- Conocimiento y resolución del oficio No. 240-VRA-IFF-2018 de fecha 25 de julio de 2018, suscrito por la Dra. Iliana Fernández Fernández, Presidenta del Consejo Académico, referente a la designación de miembros docente y estudiantes del Consejo Académico.
- Conocimiento de la resolución de Consejo Administrativo No. 005-CA-SE-ULEAM-2018, para aprobación del OCAS.
- Conocimiento de la resolución de Consejo Administrativo No. 010-CA-SO-ULEAM-2018, respecto a la situación del parque automotor.
- Conocimiento y resolución del oficio No. VRA-DCZ-2018-0135 de fecha 24 de julio de 2018, suscrito por la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa de la ULEAM, respecto a la administración de las instalaciones deportivas de la Uleam.
- Conocimiento de la resolución No. 004-TEP-ULEAM-2018 del Tribunal Electoral Permanente – Uleam y oficio No. 01-18-TEE-ILGS de fecha 25 de junio de 2018 suscrito por los Sres. Lenin Gracia Salvatierra y Joshua Solórzano Loo, Presidente y Secretario del Tribunal Electoral Estudiantil.
- Conocimiento y resolución de oficio sin número de fecha 04 de junio de 2018, suscrito por el Ab. Sandy García Cano, solicitando autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria (Aeropuerto-El Palmar).
- Conocimiento y resolución de oficios sin número de fecha 14 de junio de 2018, suscritos por las señoritas Erika Pután Vargas y Jessenia Manobanda Zambrano, estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, quienes solicitan retiro de asignatura del periodo académico 2018-1.
- Conocimiento de oficio No.780-UATH-SVT-2018 de 12 de julio de 2018, suscrito por la Ing. Shirley Vinuesa Tello, Mg., Directora del Departamento de



Administración del Talento Humano, respecto a solicitud del Dr. Galo Holguín Rangel, Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Se aprueba el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 006-2018-HCU, con la inclusión de los puntos que han sido solicitados.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05-2018 DE 28 DE JUNIO DE 2018.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Académico Superior:** solicita que por Secretaría General se dé lectura al Acta correspondiente, previo a ponerla en consideración de la sala.

- Por Secretaría General se procede con la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 05-2018, de 28 de junio de 2018 y acto seguido, el Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Académico Superior, la pone a consideración de los miembros presentes en la sala, para que realicen alguna observación o enmienda, si las tuvieren.

Al no existir ninguna observación o enmienda al texto del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 05-2018, la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg., **MOCIONA** su aprobación, **apoya la MOCIÓN** el Biól. Jaime Sánchez Moreira.

**Dr. Lenín Arroyo Baltán:** interviene para sumarse a la aprobación del Acta, pese a que no estuvo presente en la indicada sesión, pero lo representó debidamente la Mg. Lourdes Zambrano, como Decana encargada; quiere aprovechar la oportunidad para agradecer los saludos que le dieron los miembros del OCAS a su entrada a este recinto y le pide al Sr. Rector que lo dispense para retirarse porque debe cumplir con algunas actividades programadas en la Facultad y por otro lado, tomar su medicación prescrita.

**Por Secretaría General se somete a votación la aprobación del acta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Camino Solórzano Miguel, Dr.	Rector de la Universidad			
2	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1		
3	Cevallos Zambrano Doris, Mg.	Vicerrectora Administrativa	1		
4	Reyes Chávez Luis Lcdo.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	1		
5	Arroyo Baltán Lenín, Mg.	Decano Facultad Derecho	1		
6	Bermúdez Villacreses Magdalena, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1		
7	García Delgado Estelia, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	1		
8	Muñoz Verduga Dolores, Dra.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	1		
9	Jaramillo Argandoña Marlene, Dra.	Decana Extensión El Carmen	1		
10	López Mero Patricia, Mg	Decana Facultad Trabajo Social	1		
11	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	1		





12	Muñoz Cruzaty José Pedro, Dr.	Decano Facultad de Odontología	1		
13	Quijje Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1		
14	Intriago Macías Carlos, Ab.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1		
15	Sánchez Moreira Jaime, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	1		
16	Sánchez Ramos Fabián, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		
17	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1		
18	Soledispa Lucas Fausto, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
19	Aráuz Barcia Geovanny, Mg.	Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1		
20	Bello Zambrano Hermes, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1		
21	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración	1		
22	Cedeño Villavicencio Janeth, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1		
23	Delgado Reyes Kléver, Lic.	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1		
24	Calero Guevara Flor María, Ing.	Representante Docentes por Área Administración	1		
25	Zambrano Chávez Diana, Dra.	Representante Docentes por Área de Educación	1		
26	Barreiro Vera Bella Aurora, Lcda.	Representante Docentes por Extensión Chone	1		
27	Muñoz Aveiga Edelmary, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
28	Chávez Castillo José Enrique, Ab.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
29	Pinargote Zambrano Ángel, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1		
30	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicio	1		
31	Moreira Santana Alexis, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Informáticas	1		
32	Intriago Chávez Bryan, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria	1		
33	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
34	Gracia Salvatierra Irvin, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias	1		
35	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas	1		
36	Villavicencio Vera Carlos, Mg.	Representante de los/as Graduados	1		
37	Intriago Zambrano Richard, Tec.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
			31.1		





- Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 05-2018, de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de junio de 2018, sin observaciones.

## 2. LECTURA DE COMUNICACIONES

- 2.1. **Conocimiento y resolución del oficio suscrito por el Dr. José Muñoz Cruzatty, Decano de la Facultad de Odontología, respecto a la solicitud presentada por la Federación Odontológica del Ecuador, el Colegio de Odontólogos de Manabí y el Núcleo de Odontólogos de Manta, solicitando el aval académico institucional para realizar un Congreso Odontológico.**

**Oficio Nro. 281-2018-FO-JMC, de 27 de junio de 2018.** El Dr. José Muñoz Cruzatty, Decano de la Facultad de Odontología, solicita al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Académico Superior el apoyo al Colegio de Odontólogos de Manabí y la Federación Odontológica Ecuatoriana que mediante comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Odontología, solicitan el Aval Académico para la realización del "VII Congreso Odontológico Internacional Regional del Pacífico" que se realizará los días 9,10 y11 de agosto en la ciudad de Manta, destacando la participación de docentes de esta Unidad Académica como expositores.

**Comunicación s/n, de 27 de junio de 2018,** suscrita por los doctores César Ávila y Ximena Bravo, Presidente y Secretaria del Colegio de Odontólogos de Manabí, en su orden, y la Federación Odontológica Ecuatoriana, quienes solicitan al Dr. José Muñoz Cruzatty, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, que por estar organizando el "**VII CONGRESO ODONTOLÓGICO INTERNACIONAL REGIONAL DEL PACÍFICO**", que se realizará los días 9,10 y 11 de agosto de 2018, en el Hotel Mantahost de la ciudad de Manta y por congrega a renombrados profesionales en el ámbito local, nacional e internacional entre los que se destacan a los egresados de esta Facultad se les permita otorgar el Aval Académico para este evento científico que contará con expositores nacionales y extranjeros.

### Intervenciones:

**Dr. José Muñoz Cruzatty:** indica que la solicitud del oficio es muy claro, los miembros de la Federación y el Colegio de Odontólogos en un gran porcentaje está conformada por profesionales y egresados de nuestra facultad, es la primera vez que dentro de esta administración están solicitando el aval para este evento científico creé que es justo y meritorio por que le da la oportunidad a los compañeros docentes para que den ponencia y sean expositores de este gran evento.

**Dr. Miguel Camino Solórzano.- Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior:** expresa que han escuchado al Dr. José Muñoz Cruzatty, Decano de la Facultad de Odontología y pone a consideración de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior este punto.

**Dr. Pedro Muñoz Cruzatty: MOCIONA** que se le dé el aval para el desarrollo de este Congreso Odontológico que se desarrollará en la ciudad de Manta, bajo la





organización de la Federación Odontológica Ecuatoriana y el Colegio de Odontólogos de Manabí. **Apoya la Moción** el Ab. Carlos Intriago Macías.

Por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. 281-2018-FO-JMC, de 27 de junio de 2018, suscrito por el Dr. José Muñoz Cruzatty, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad, solicitando al OCAS se emita pronunciamiento respecto al Aval Académico solicitado por la Federación Odontológica Ecuatoriana y el Colegio de Odontólogos de Manabí.

**Artículo 2.-** Conceder el Aval Académico para el desarrollo del "VII Congreso Odontológico Internacional Regional del Pacífico", que se desarrollará en la ciudad de Manta, bajo la organización de la Federación Odontológica Ecuatoriana y el Colegio de Odontólogos de Manabí, por ser un evento de carácter científico y académico.

**Artículo 3.-** Recomendar al Dr. José Muñoz Cruzatty, Decano de la Facultad de Odontología, establezca con los organizadores del evento a través de acuerdos, mecanismos para favorecer la participación de estudiantes y docentes de la Facultad de Odontología.

**2.2. Conocimiento y resolución del Informe del Tribunal Electoral Permanente, sobre los resultados del proceso electoral de Miembros Docentes al Consejo de Extensión en El Carmen, Miembros de Estudiantes y Graduados a la Junta de Extensión en El Carmen, Miembros de Empleados y Trabajadores a la Junta de Facultad y Honorable Consejo de Facultad de Ciencias de la Comunicación y Delegados de los Postgraduados al Consejo de Postgrado, periodo 2018-2020.**

**Oficio No.172-TEP-P-JQA de 16 de julio de 2018.** El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Presidente del Tribunal Electoral Permanente, traslada al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la institución el informe final referente a los procesos electorarios de miembros de docentes al Honorable Consejo de Extensión de El Carmen, miembros a Junta de Estudiantes y Graduados de la Extensión El Carmen y Junta de Empleados y Trabajadores de la Extensión Chone 2018-2020; y miembros de Empleados y Trabajadores a Junta y Consejo de Facultad de Ciencias de la Comunicación, periodo 2018-2020 y delegado de los Postgraduados al Consejo de Postgrado, para el periodo 2018-2020, a fin de que por intermedio de su autoridad se conozca en el Máximo Órgano Colegiado Académico Superior;

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior:** concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Presidente del Tribunal Electoral Permanente de la Uleam.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia:** expresa que va hacer un resumen breve en función al tiempo garantizando la idoneidad de las elecciones realizadas del 29 de junio del 2018, indica que el Tribunal Electoral Permanente el mismo día que culminó estos procesos electorarios se subieron a la web de la Uleam los resultados de las elecciones de manera inmediata y antes de las doce de la



noche se conoció la información que también fue remitida al chat de los compañeros decanos para que se conozca de manera transparente los resultados, en este informe esta detallado cada una de los resultados de las elecciones realizadas, no existió ninguna impugnación solo una sugerencia de la Dra. Marlene Jaramillo Argandoña, Decana de la Extensión El Carmen para solicitar que los miembros del Consejo de Facultad se posesionen ante un Consejo Universitario, pero señala que esto depende de la decisión y deferencia de este organismo, por último quiere agradecer a los miembros del Tribunal Electoral Permanente por la labor realizada, los resultados como ha explicado han sido públicos y transparentes.

**Dr. Hermes Bello Zambrano: MOCIONA** que se acoja el informe presentado por el Tribunal Electoral Permanente. **Apoya la moción** el Lcdo. Kléber Delgado Reyes.

**Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Acoger el oficio No. 172-TEP-PJQA de 16 de julio de 2018, remitido por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Presidente del Tribunal Electoral Permanente, que contiene el informe final sobre los procesos eleccionarios para elegir a las siguientes dignidades: miembros de Docentes al Honorable Consejo de la Extensión El Carmen, miembros a la Junta de Estudiantes y Graduados de la Extensión El Carmen; miembros a la Junta de Empleados y Trabajadores de la Extensión Chone, periodo 2018-2020; Representantes de Empleados y Trabajadores a la Junta y Consejo de Facultad de Ciencias de la Comunicación, periodo 2018-2020; y delegado de los Postgraduados al Consejo de Postgrado, para el periodo 2018-2020, con sus respectivos alternos.

**Artículo 2.-** Disponer a las Unidades Académicas, que de conformidad con la atribución determinada en el Artículo 48, numeral 1 del Estatuto de la Universidad, se posesionen ante las respectivas Juntas de Facultad o Extensión, los representantes principales y alternos, que fueron electos a los diferentes organismos de cogobierno.

**Artículo 3.-** Posesionar al Representante de los/las Postgraduados en el Consejo de Postgrado en la próxima sesión de este organismo.

**Artículo 4.-** Remitir a la Secretaria General y al Tribunal Electoral Permanente, los documentos que acrediten los actos de posesión de las respectivas Unidades Académicas y del Consejo de Postgrado.

**2.3. Conocimiento y resolución del oficio No. 219-CEPOSG-JAV de fecha 10 de julio de 2018, suscrito por el Ing. José Arteaga Vera, PhD, Director del Centro de Estudios de Posgrado, quien solicita se habilite la matrícula para maestrantes de los programas de Gestión ambiental y Periodismo.**

El Dr. José Arteaga Vera, Director del Centro de Estudios de Postgrado, remitió oficio No. 219-CEPOSG-JAV, de 10 de julio de 2018, al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y Presidente del Órgano Colegiado



Académico Superior y a los Miembros del Consejo Universitario, con el siguiente texto:

“Con el objeto de dar cumplimiento a los procesos de prórroga para los trabajos de titulación y de actualización de conocimientos a los programas no vigentes y habilitados para titulación de las Maestrías en Gestión Ambiental y de Periodismo, amparado en las Disposiciones Generales Tercera y Cuarta del Reglamento de Régimen Académico vigente, me dirijo a su autoridad con la finalidad de solicitar al Órgano Colegiado Académico Superior autorice matrícula para los maestrantes habilitados que constan en anexo”. Adjunta informe técnico de fecha 9 de julio de 2018”:

<b>Maestrías II Cohorte</b>	<b>Número de matrículas en proceso de prórroga</b>
Gestión Ambiental	25
Periodismo	17
<b>Total</b>	<b>42</b>

<b>Maestrías I Cohorte</b>	<b>Número de matrículas y actualización de conocimiento</b>
Gestión Ambiental	32
Periodismo	4
<b>Total</b>	<b>36</b>

Al oficio de la referencia, se adjunta el Oficio Nro. CES-CES-2018-0099-CO, de 3 de abril de 2018, suscrito por la Dra. Catalina Vélez Verdugo, Presidenta del Consejo de Educación Superior, en atención a oficio No. ULEAM-R-2017-1521-OF, con el que se consultó si en el marco de lo establecido en la Disposición General Tercera de la Normativa de Excepción para las Sedes y Extensiones de las instituciones de educación superior ubicadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas, es factible aplicar lo establecido en la Disposición General Tercera del Reglamento de Régimen Académico para que los estudiantes de las Maestrías de Periodismo y de Gestión Ambiental de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM), que no han culminado su trabajo de titulación, lo puedan desarrollar en un plazo adicional. El informe de la Sra. Presidenta del Consejo de Educación Superior, consta estructurado por: Marco Normativo, Análisis Jurídico y conclusiones. Así mismo se anexa informe técnico de fecha 9 de julio de 2018, suscrito por el Dr. José Arteaga Vera, Director (e) del Centro de Estudios de Postgrado. Estos documentos constarán como anexo a la presente Acta.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** pone a consideración el documento que se ha leído y concede la palabra a la Ing. Flor María Calero Guevara, Mg.

**Ing. Flor María Calero Guevara, Mg.:** MOCIONA que se den por conocidos los documentos presentados por el Dr. José Arteaga Vera, Director del Centro de Estudios de Posgrado, en base a Disposiciones del Reglamento de Régimen Académico e informe del CES y por consiguiente se autorice las matrículas de procesos de prórroga y actualización de conocimientos. **Apoya la MOCIÓN** Lcdo. Carlos Intriago Macías.





**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto de la Moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Camino Solórzano Miguel, Dr.	Rector de la Universidad			
2	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1		
3	Cevallos Zambrano Doris, Mg.	Vicerrectora Administrativa	1		
4	Reyes Chávez Luis Lcdo.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	1		
5	Arroyo Baltán Lenín, Mg.	Decano Facultad Derecho			
6	Bermúdez Villacreses Magdalena, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1		
7	García Delgado Estelia, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	1		
8	Muñoz Verduga Dolores, Dra.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	1		
9	Jaramillo Argandoña Marlene, Dra.	Decana Extensión El Carmen	1		
10	López Mero Patricia, Mg	Decana Facultad Trabajo Social	1		
11	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1		
12	Muñoz Cruzaty José Pedro, Dr.	Decano Facultad de Odontología	1		
13	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1		
14	Intriago Macías Carlos, Ab.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1		
15	Sánchez Moreira Jaime, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	1		
16	Sánchez Ramos Fabián, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		
17	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1		
18	Soledispa Lucas Fausto, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
19	Aráuz Barcia Geovanny, Mg.	Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1		
20	Bello Zambrano Hermes, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1		
21	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración	1		
22	Cedeño Villavicencio Janeth, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1		
23	Delgado Reyes Kléver, Lic.	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1		
24	Calero Guevara Flor María, Ing.	Representante Docentes por Área Administración	1		
25	Zambrano Chávez Diana, Dra.	Representante Docentes por Área de Educación	1		
26	Barreiro Vera Bella Aurora, Lcda.	Representante Docentes por Extensión Chone	1		
27	Muñoz Aveiga Edelmary, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
28	Chávez Castillo José Enrique, Ab.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		





29	Pinargote Zambrano Ángel, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1		
30	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicio	1		
31	Moreira Santana Alexis, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Informáticas	1		
32	Intriago Chávez Bryan, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria	1		
33	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
34	Gracia Salvatierra Irvin, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias	1		
35	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas	1		
36	Villavicencio Vera Carlos, Mg.	Representante de los/as Graduados	1		
37	Intriago Zambrano Richard, Tec.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
			30.35		

**Se resuelve:**

RCU-SO-006-Nro.136-2018

**Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio Nro. 219-CEPOSG-JAV de 10 de julio de 2018, al que se adjunta informe técnico presentado por el Dr. José Arteaga Vera, Director del Centro de Estudios de Postgrado, en base a las Disposiciones Generales Tercera y Cuarta del Reglamento de Régimen Académico y el oficio Nro. CES-CES-2018-0099-CO, de 3 de abril de 2018, suscrito por la Dra. Catalina Vélez Verdugo, Presidenta del Consejo de Educación Superior.

**Artículo 2.-** Autorizar matrícula de actualización de conocimientos y de procesos de prórroga de titulación, a los maestrantes que se encuentren amparados en las Disposiciones Generales Tercera y Cuarta del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, de acuerdo a nómina remitida por el Centro de Estudios de Postgrado, que corresponden a los programas no vigentes y habilitados para titulación: Gestión Ambiental y Periodismo.

**Artículo 3.-** Recomendar a la Secretaría General de la Universidad, que coordine con la Unidad Central de Internet y el Centro de Estudios de Postgrado el proceso de matrículas correspondiente.

**2.4. Conocimiento de las resoluciones de Consejo Administrativo No. 005-CA-SO-ULEAM-2018, 006-CA-SO-ULEAM-2018 y 007-CA-SO-ULEAM-2018, respecto a propuestas de valores solicitados por el Centro de Estudios de Postgrado, para aprobación del OCAS.**

Mediante oficio VRA-DCZ-2018-0126, de 06 de julio de 2018, la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Académica y Presidenta del Consejo Administrativo, remitió al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la institución,





las Resoluciones del Consejo Administrativo No. 005-CA-SO-ULEAM-2018, 006-CA-SO-ULEAM-2018 y 007-CA-SO-ULEAM-2018, referente a propuestas de valores solicitados por el Centro de Estudios de Postgrado, a fin de que las mismas sean puestas en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario:

**Resolución No. 005-CA-SO-ULEAM-2018:** El Consejo Administrativo en sesión extraordinaria de 29 de junio de 2018, analizó el contenido del oficio Nro. 197-CEPOSG-JAV, de fecha 15 de junio de 2018, suscrito por el Dr. José Arteaga Vera, Director del Centro de Estudios de Postgrado y emitió la Resolución No. 005-CA-SO-ULEAM-2018, cuya parte resolutive expresa:

**Art.1.-** Dar por conocido el oficio No. 197-CEPOSG-JAV, de fecha 15 de junio del 2018, suscrito por el Ing. José Arteaga Vera, PhD, Director del Centro de Posgrado.

**Art. 2.-** Sugerir al Rector la derogatoria de la resolución de Consejo Universitario No. RCU-01-No.012-2016, de fecha 02 de marzo del 2016.

**Art. 3.-** Sugerir al Rector se considere la propuesta referente al pago de honorarios profesionales de docentes nacionales y extranjeros que dicten clases en los programas de maestrías y de educación continua en el Centro de Estudios de Posgrado, presentada por el Ing. José Arteaga Vera, PhD. Director del Centro de Posgrado, el oficio No. 197-CEPOSG-JAV, quedando la referida propuesta con los siguientes lineamientos para el cálculo de valor hora:

1. Que el valor de los honorarios de los profesores se calcule por el número de horas de las asignaturas, considerando el componente de aprendizaje contemplado en el Art. 15 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior:

Componente de docencia, componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes.

2. Que el valor por hora se determine por el título de cuarto nivel del profesor (nacional o extranjero), según los siguientes criterios:

Título	Valor por hora
Doctor (PhD.)	\$ 75,00 (setenta y cinco 00/100)
Master (MSc.)	\$ 65,00 (sesenta y cinco 00/100)

3. Que en la contratación del profesor, se incluya la responsabilidad de desarrollar los componentes de práctica y experimentación y de trabajo autónomo.
4. Que los valores que se codifiquen en el presupuesto en lo referente a pasajes para profesores extranjeros y nacionales, se establezcan acorde a la disponibilidad presupuestaria en cada programa y según los costos referenciales determinados por la normativa expedida por el





organismo de control correspondiente; la planificación y adquisición se deberá realizar con la debida anticipación.

5. Que los valores de alojamiento y manutención para los docentes se establezcan diariamente, de tal forma que puedan ser presupuestados en cada programa”.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** pone a consideración el documento que se ha leído y concede la palabra en el siguiente orden:

**Dr. Hermes Bello Zambrano:** expresa que ve los valores y no es que le sorprenda, pero cree que se tiene en la Universidad compañeros que han salido a hacer postgrados, que tienen un PhD y todas las condiciones para dar estos cursos y para tener un grado han sido financiados por la institución, entonces por lo tanto, cree que lo menos que se puede hacer es que ellos den los cursos y con ello retribuyan lo que ha hecho la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí al financiarles los estudios para que alcancen su grado doctoral. Considera que debe haber alguna condición o algún acápite para prever esto y no es del criterio que deberían cobrar, pero se les puede reconocer un 25% o 30% del valor que consta en el documento, primero porque están en un proceso de crisis que es a nivel nacional; segundo, porque se los ha auspiciado sin nada a cambio; y, tercero, porque se deben a la Universidad y por lo tanto, tienen que contribuir con su desarrollo.

**Ing. Flor María Calero, Mg.:** manifiesta por experiencia que debe considerarse este aspecto, que las personas que van a dar las clases de los programas de postgrado, normalmente se programan para jueves, viernes, sábado y domingo, que son los días que se imparten las cátedras; por tanto, debería tomarse en cuenta, primero: el docente de la Universidad que puede impartir una cátedra el jueves y viernes no debe interferir con su carga horaria en la docencia, para que no falte a su obligación con el tercer nivel; segundo, que eso lo cubre la Universidad, por tanto estaría cubierto el valor del sueldo, por lo tanto el extra que daría la persona por sábado y domingo si se lo debería remunerar, porque es un curso que está en el tiempo libre de la docencia de pregrado.

**Ing. Geovanny Aráuz Barcia:** es del criterio que esto se sustenta en el artículo 158 del Capítulo del Escalafón del Estatuto, en el que se señala que fuera del horario de su jornada laboral, si fueren requeridos como organizadores, profesores, facilitadores o instructores en eventos de capacitación, tendrán derecho a percibir honorarios por su trabajo.

**Ing. Flor María Calero, Mg.: MOCIONA 1.** Que para los docentes externos la tarifa que se propone se la acepte porque es la que exige el medio. **2.** Para el caso del docente de la Uleam, las clases consideradas en los días de semana, entre lunes a viernes, no serán remuneradas; únicamente la remuneración corresponderá a sábados y domingos y se considerará el tiempo que en días laborables el docente pueda tener la disponibilidad para el ejercicio de esa cátedra, sin restar lo que le corresponde a su obligación de tercer nivel.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.:** por norma constitucional ninguna actividad es gratuita y en segunda instancia el Reglamento de Carrera y Escalafón y la Ley





Orgánica de Educación Superior, permiten que el docente universitario pueda colaborar con sus recursos y su talento humano en clases de postgrado y esas contrataciones son distintas porque los recursos con los que se financian los postgrados son por autogestión; es decir, los maestrantes postulan y obviamente quienes son escogidos y son los que cancelan, entonces en ese sentido no va a haber ningún tipo de perjuicio económico para la institución, porque la fuente de financiamiento va a ser distinta en relación a los cursos regulares, lo que si hay que entender es algo muy fundamental y eso en algún momento dado lo ha conversado con algunas personas, de que está bien que los compañeros docentes participen en estos programas de postgrado, pero obviamente siempre y cuando de acuerdo a la norma constitucional su horario se lo permita; es decir, después de su jornada de trabajo ellos podrán realizar sus actividades no pueden circunscribirla específicamente a que sean días no laborables, porque un docente universitario, vuelve y repite, por norma constitucional si puede desempeñar simultáneamente una serie de actividades fuera de su horario de trabajo, siempre y cuando su horario se lo permita expresa la Constitución y en ese sentido considera y exhorta a la legisladora Ing. Flor María Calero, en el sentido de que se acoja la resolución de acuerdo a como está presentada por parte del Consejo Administrativo, tomando en consideración lo que con una claridad meridiana lo ha expresado el Dr. Hermes Bello, de que sean aquellos profesores universitarios con formación en cuarto nivel, que estén con la prelación de poder dictar los distintos módulos o cátedra en estos programas de postgrado.

**Dr. Hermes Bello Zambrano:** expresa que no es que está contra de ninguna de las partes de la constitución, pero hay un período de devengación de la beca y de todas maneras siendo la Universidad la que ha auspiciado, para poder organizar este tipo de maestrías, se financian pero a veces tiene que ayudarse a ese financiamiento, lo que él diría es que debe reconocerse un 25% o 30% del valor que consta en el documento, pero ellos están en un proceso de devengar la beca.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.:** solo interviene con un punto de aclaración al Dr. Hermes Bello, la devengación se hace en la jornada normal de trabajo y lo que se está hablando aquí es de una jornada adicional de trabajo que es muy distinto.

**Dr. Miguel Camino Solórzano:** aclara que si la Carta Magna determina que hay que pagar debe hacérselo, personalmente piensa que la devengación es otra cosa y no va a expresarlo aquí, pero la ley hay que cumplirla, en algún momento se reunirán y se verá si están devengando algunas personas que han recibido cantidades significativas de dinero en beca y en reemplazos por 4 y hasta por 5 años

**Ing. Flor María Calero, Mg.:** en vista que aún no ha sido apoyada su MOCIÓN, con la aclaración del Lcdo. Kléber Delgado, la enmienda y procede a MOCIONAR que se dé por conocida y se acoja la resolución del Consejo Administrativo respecto a directrices para el pago de honorarios profesionales de docentes nacionales y extranjeros que dictan clases en los programas de maestrías y de educación continua en el Centro de Estudios de Posgrado y que el Centro considere en su programación a los docentes de la Universidad con formación en cuarto nivel, siempre y cuando la carga que se le asigne sea fuera de su jornada de tercer nivel. **Apoya la Moción:** Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses:



**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto de la Moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Camino Solórzano Miguel, Dr.	Rector de la Universidad			
2	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1		
3	Cevallos Zambrano Doris, Mg.	Vicerrectora Administrativa	1		
4	Reyes Chávez Luis Lcdo.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	1		
5	Arroyo Baltán Lenín, Mg.	Decano Facultad Derecho			
6	Bermúdez Villacreses Magdalena, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1		
7	García Delgado Estelia, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	1		
8	Muñoz Verduga Dolores, Dra.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	1		
9	Jaramillo Argandoña Marlene, Dra.	Decana Extensión El Carmen	1		
10	López Mero Patricia, Mg	Decana Facultad Trabajo Social	1		
11	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1		
12	Muñoz Cruzaty José Pedro, Dr.	Decano Facultad de Odontología	1		
13	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1		
14	Intriago Macías Carlos, Ab.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1		
15	Sánchez Moreira Jaime, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	1		
16	Sánchez Ramos Fabián, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		
17	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1		
18	Soledispa Lucas Fausto, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
19	Aráuz Barcia Geovanny, Mg.	Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1		
20	Bello Zambrano Hermes, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1		
21	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración	1		
22	Cedeño Villavicencio Janeth, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1		
23	Delgado Reyes Kléver, Lic.	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1		
24	Calero Guevara Flor María, Ing.	Representante Docentes por Área Administración	1		
25	Zambrano Chávez Diana, Dra.	Representante Docentes por Área de Educación	1		
26	Barreiro Vera Bella Aurora, Lcda.	Representante Docentes por Extensión Chone	1		
27	Muñoz Aveiga Edelmary, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
28	Chávez Castillo José Enrique, Ab.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		



29	Pinargote Zambrano Ángel, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1		
30	Rupertí León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicio	1		
31	Moreira Santana Alexis, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Informáticas	1		
32	Intriago Chávez Bryan, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria	1		
33	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
34	Gracia Salvatierra Irvin, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias	1		
35	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas	1		
36	Villavicencio Vera Carlos, Mg.	Representante de los/as Graduados	1		
37	Intriago Zambrano Richard, Tec.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
			30.35		

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocida y acogida la resolución No. 005-CA-SO-ULEAM-2018, expedida por el Consejo Administrativo de la Universidad el 29 de junio de 2018, suscrita por la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Presidenta del Consejo Administrativo, respecto a directrices para el pago de honorarios profesionales de docentes nacionales y extranjeros que dicten clases en los programas de maestrías y de educación continua en el Centro de Estudios de Posgrado.

**Artículo 2.-** Solicitar al Centro de Estudios de Postgrado, considere en su programación académica a docentes de la Universidad con formación en cuarto nivel para el dictado de los módulos o asignaturas en los eventos de postgrado y educación continua, siempre y cuando la carga horaria asignada sea fuera de su jornada laboral de tercer nivel.

**Resolución No. 006-CA-SO-ULEAM-2018:** El Consejo Administrativo en sesión ordinaria de 29 de junio de 2018, analizó el contenido del oficio Nro. 198-CEPOSG-JAV, de fecha 15 de junio de 2018, suscrito por el Dr. José Arteaga Vera, Director del Centro de Estudios de Postgrado y emitió la Resolución No. 006-CA-SO-ULEAM-2018, cuya parte resolutive expresa:

**“Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. 198-CEPOSG-JAV, de fecha 15 de junio de 2018, del Ing. José Arteaga Vera, Director del Centro de Estudios de Postgrado.

**Artículo 2.-** Sugerir al Rector se considere la propuesta presentada por el Ing. José Arteaga Vera, Director del Centro de Estudios de Postgrado, mediante oficio No. 198-CEPOSG-JAV, de fecha 15 de junio de 2018, referente al valor de matrícula para los programas de cuarto nivel que oferta la IES a través del Centro de Estudios de Posgrado.



**Detalle de la propuesta:**

ITEM	VALOR
Matrícula programa de Maestría	\$ 300,00
Matrícula segundo período ordinario, Disposición General Tercera del Reglamento de Régimen Académico emitida por el CES	\$ 300,00
Matrícula de Actualización de Conocimientos. Disposición General Cuarta del Reglamento de Régimen Académico emitida por el CES	\$ 300,00

**Artículo 3.-** Que el valor de matrícula para los programas de cuarto nivel que oferta la IES a través del Centro de Estudios de Postgrado sea recaudado por la Fuente 2 de Autogestión”.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** pone a consideración el documento que antecede y concede la palabra al Lcdo. Kléber Delgado Reyes.

**Lcdo. Kleber Delgado Reyes, Mg:** entiende que de acuerdo al diálogo mantenido con el Director de Postgrado que es docente de la Unidad Académica donde labora, en este proceso para llegar a determinar los valores correspondientes fue debidamente procesado y obviamente analizado por parte del Consejo Administrativo, en tal virtud eleva a **MOCIÓN** y si cuenta con el apoyo correspondiente, conocer y acoger la resolución Nro. 06 del Consejo Administrativo, que tiene que ver con los valores que se determinan específicamente. **Apoya la MOCIÓN:** Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto de la Moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Camino Solórzano Miguel, Dr.	Rector de la Universidad			
2	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1		
3	Cevallos Zambrano Doris, Mg.	Vicerrectora Administrativa	1		
4	Reyes Chávez Luis Lcdo.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	1		
5	Arroyo Baltán Lenín, Mg.	Decano Facultad Derecho			
6	Bermúdez Villacreses Magdalena, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1		
7	García Delgado Estelia, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	1		
8	Muñoz Verduga Dolores, Dra.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	1		
9	Jaramillo Argandoña Marlene, Dra.	Decana Extensión El Carmen	1		
10	López Mero Patricia, Mg	Decana Facultad Trabajo Social	1		
11	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1		
12	Muñoz Cruzaty José Pedro, Dr.	Decano Facultad de Odontología	1		
13	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1		
14	Intriago Macías Carlos, Ab.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1		



15	Sánchez Moreira Jaime, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	1		
16	Sánchez Ramos Fabián, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		
17	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1		
18	Soledispa Lucas Fausto, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
19	Aráuz Barcia Geovanny, Mg.	Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1		
20	Bello Zambrano Hermes, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar			1
21	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración	1		
22	Cedeño Villavicencio Janeth, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1		
23	Delgado Reyes Kléver, Lic.	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1		
24	Calero Guevara Flor María, Ing.	Representante Docentes por Área Administración	1		
25	Zambrano Chávez Diana, Dra.	Representante Docentes por Área de Educación	1		
26	Barreiro Vera Bella Aurora, Lcda.	Representante Docentes por Extensión Chone	1		
27	Muñoz Aveiga Edelmary, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
28	Chávez Castillo José Enrique, Ab.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
29	Pinargote Zambrano Ángel, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1		
30	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicio	1		
31	Moreira Santana Alexis, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Informáticas	1		
32	Intriago Chávez Bryan, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria	1		
33	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
34	Gracia Salvatierra Irvin, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias	1		
35	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas	1		
36	Villavicencio Vera Carlos, Mg.	Representante de los/as Graduados	1		
37	Intriago Zambrano Richard, Tec.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
			29.35		

**SE RESUELVE**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio VRA-DCZ-2018-0126 de 6 de julio de 2018, suscrito por la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa y acogida la resolución No. 006-CA-SE-ULEAM-2018, emitida por el Consejo Administrativo



de la Universidad el 29 de junio de 2018.

**Artículo 2.-** Autorizar los valores de matrícula propuestos por el Centro de Estudios de Postgrado, para programas de cuarto nivel, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	VALOR
Matrícula programa de Maestría	\$ 300,00
Matrícula segundo período ordinario, Disposición General Tercera del Reglamento de Régimen Académico expedida por el CES	\$ 300,00
Matrícula de Actualización de Conocimientos. Disposición General Cuarta del Reglamento de Régimen Académico expedida por el CES	\$ 300,00

**Artículo 3.-** Los valores de matrícula para los programas de cuarto nivel que oferta la IES por intermedio del Centro de Estudios de Postgrado, serán recaudados a través de la Fuente 2 de Autogestión.

**Resolución No. 007-CA-SO-ULEAM-2018:** El Consejo Administrativo en sesión extraordinaria de 29 de junio de 2018, analizó el contenido del oficio Nro. 199-CEPOSG-JAV, de fecha 15 de junio de 2018, suscrito por el Dr. José Arteaga Vera, Director del Centro de Estudios de Postgrado y emitió la Resolución No. 007-CA-SE-ULEAM-2018, cuya parte resolutive expresa:

**“Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. 199-CEPOSG-JAV, de fecha 15 de junio del 2018, remitido por el Ing. José Arteaga, Director del Centro de Estudios de Posgrado.

**Artículo 2.-** Sugerir al Rector la derogatoria de la resolución de Consejo Universitario No. RCU-03-No.066-2016, de fecha 26 de julio del 2016.

**Artículo 3.-** Sugerir al Rector se considere la propuesta presentada por el Ing. José Arteaga Vera, PhD, Director del Centro de Estudios de Posgrado, referente a incorporar el perfil de Co-Director en el proceso de dirección y asesoría especializada en los programas de maestrías, considerándose el nuevo Valor de Derecho de Grado de \$500,00 (quinientos dólares americanos).

**Detalle de propuesta:**

Item	Valor
Director de Trabajo de Titulación	\$200,00 (doscientos 00/100)
Co-Director de Trabajo de Titulación	\$100,00 (cien 00/100)
Lector/a de Trabajo de Titulación	\$200,00 (\$100,00 por cada lectoría)



**Artículo 4.-** La aplicabilidad de esta propuesta entraría en vigencia toda vez que el Órgano Colegiado Académico Superior apruebe la reforma al Reglamento General de los Programas de Posgrado (y en el mismo se incluya la figura de Co-Director e Trabajo de Titulación)".

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** pone a consideración el documento que antecede y concede la palabra al Lcdo. Kléber Delgado Reyes.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg:** **MOCIONA** que se dé por conocida y acogida la Resolución del Consejo Administrativo, si tiene el apoyo correspondiente. **Secunda la MOCIÓN** Ing. Flor María Calero Guevara, Mg.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto de la Moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Camino Solórzano Miguel, Dr.	Rector de la Universidad			
2	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1		
3	Cevallos Zambrano Doris, Mg.	Vicerrectora Administrativa	1		
4	Reyes Chávez Luis Lcdo.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	1		
5	Arroyo Baltán Lenín, Mg.	Decano Facultad Derecho			
6	Bermúdez Villacreses Magdalena, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1		
7	García Delgado Estelia, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	1		
8	Muñoz Verduga Dolores, Dra.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	1		
9	Jaramillo Argandoña Marlene, Dra.	Decana Extensión El Carmen	1		
10	López Mero Patricia, Mg	Decana Facultad Trabajo Social	1		
11	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1		
12	Muñoz Cruzaty José Pedro, Dr.	Decano Facultad de Odontología	1		
13	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1		
14	Intriago Macías Carlos, Ab.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1		
15	Sánchez Moreira Jaime, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	1		
16	Sánchez Ramos Fabián, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		
17	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1		
18	Soledispa Lucas Fausto, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
19	Aráuz Barcia Geovanny, Mg.	Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1		
20	Bello Zambrano Hermes, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar			1
21	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración	1		
22	Cedeño Villavicencio Janeth, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1		



23	Delgado Reyes Kléver, Lic.	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1		
24	Calero Guevara Flor María, Ing.	Representante Docentes por Área Administración	1		
25	Zambrano Chávez Diana, Dra.	Representante Docentes por Área de Educación	1		
26	Barreiro Vera Bella Aurora, Lcda.	Representante Docentes por Extensión Chone	1		
27	Muñoz Aveiga Edelmary, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
28	Chávez Castillo José Enrique, Ab.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
29	Pinargote Zambrano Ángel, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1		
30	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicio	1		
31	Moreira Santana Alexis, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Informáticas	1		
32	Intriago Chávez Bryan, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria	1		
33	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
34	Gracia Salvatierra Irvin, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias	1		
35	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas	1		
36	Villavicencio Vera Carlos, Mg.	Representante de los/as Graduados	1		
37	Intriago Zambrano Richard, Tec.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
			29.35		

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocida y acogida la resolución No. 007-CA-SE-ULEAM-2018, emitida por el Consejo Administrativo de la Universidad el 29 de junio de 2018, suscrita por la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Presidenta del Consejo Administrativo, respecto a la solicitud presentada por el Centro de Estudios de Postgrado para incorporar el perfil de Co-director en el proceso de dirección y asesoría especializada en los programas de maestrías, considerándose el nuevo valor por Derecho de Grado en \$ 500.

**Artículo 2.-** Disponer al Centro de Estudios de Postgrado elabore el proyecto de reformas al Reglamento General de los Programas de Posgrado y proceda de conformidad con el proceso correspondiente, previo a su aprobación por el Órgano Colegiado Académico Superior en dos debates.

**Artículo 3.-** La propuesta para incrementar el valor por derecho de grado en \$ 500, con el que se cubrirá los pagos: **Director/a de trabajo de**



**titulación.- \$ 200,00, Co-director/a del trabajo de titulación.- \$ 100,00 y Lector/a de trabajo de titulación.- \$ 200,00 (\$ 100,00 por cada lectoría), entrará en vigencia una vez que el Órgano Colegiado Académico Superior apruebe en segundo debate las reformas al Reglamento General de los Programas de Posgrado.**

**2.5. Conocimiento y resolución del oficio No. 240-VRA-IFF-2018 de fecha 25 de julio de 2018, suscrito por la Dra. Iliana Fernández Fernández, Presidenta del Consejo Académico, referente a la designación de miembros docente y estudiantes del Consejo Académico.**

**Oficio No.240-VRA-IFF-2018 de 25 de julio de 2018.** La Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica y Presidenta del Consejo Académico, solicita al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la institución se designe el reemplazo del Lcdo. Xavier Álvaro Silva, como miembro del Consejo Académico, con formación y experiencia en gestión académica de la terna que a continuación presenta la suscrita en calidad de Vicerrectora Académica: a.- Ing. Darío Páez Cornejo, Decano de la Facultad de Ingeniería; b.-Lcda. Mercy Sancán Moreira, Representante docente por el área de Salud y Bienestar; y de igual manera el reemplazo de la Srta. Josselin Genith Pazmiño Balarezo, de entre los representantes estudiantiles miembros del OCAS.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior:** pone a consideración de los miembros la solicitud de la señora Vicerrectora Académica y concede la palabra al Lcdo. Kléber Delgado.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.:** manifiesta que las ternas tal y cual como se lo indica en su acepción es tres y tiene una inquietud que le gustaría se la aclare el Asesor Jurídico de este Consejo a través de su intervención y es la siguiente que si se aplica tácitamente lo que indica el artículo 18 del Estatuto de la Institución las ternas la presenta la señora Vicerrectora Académica pero la designación es por medio del Rectorado en todo caso solicita al señor Rector que por secretaría se de lectura al artículo 18 primer inciso del Estatuto de la Universidad para aplicarlo porque si lo hemos hecho con anterioridad de otra manera asume su responsabilidad particular pero si no es así se tiene el derecho de corregir, no obstante el representante estudiantil debe ser escogido por este Consejo Universitario.

**Por Secretaria se da lectura al Art. 18 del Estatuto de la Universidad que textualmente se transcribe:**

“Artículo 18 del Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, establece que: “El Consejo Académico estará presidido además, por dos profesores/as titulares principales, designados por el Consejo Universitario entre sus miembros, dos docentes con formación y experiencia en gestión académica designados por el /la Rector/a, de las ternas presentadas por el/la Vicerrectora Académico/a, durarán dos años en sus funciones; dos estudiantes designados por el Consejo Universitario de entre los/las representantes a este órgano y un representante de los/las graduados integrante de Consejo Universitario, pudiendo ser reelegidos/as consecutivamente o no por una sola vez. Actuará





como Secretario/a quien designe el Consejo Académico, a petición del/la Vicerrectora Académica”.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior:** indica que el Estatuto es claro por lo que considera que hay que respetárselo, sin embargo tienen algunas observaciones y les concede la palabra al Ab. Leo Ruperti León y Eco. Fabián Sánchez Ramos, en su orden.

**Ab. Leo Ruperti León, Mg.:** manifiesta que para dar cumplimiento a lo preceptuado en razón a lo que ha manifestado el compañero Lcdo. Kléber Delgado Reyes y tomando en consideración el error involuntario en presentar la terna de la señora Vicerrectora Académica aprovecha la oportunidad para que se considere en esa terna a la Dra. Beatriz Moreira Macías por su trayectoria como académica como se tiene dos personas les pide a sus compañeros que tomen en consideración esta petición.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior:** expresa que en el Estatuto dice que son tres y es la señora Vicerrectora Académica la que debe proponer por lo que considera que es ella la que debe acoger la propuesta y se debe respetar el Estatuto.

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica:** aclara que en el mes de noviembre se tiene que presentar la reestructuración del Consejo Académico con todos sus miembros pero para presentar el oficio se guiaron con la comunicación anterior que fue presentada en noviembre del 2016, en ese momento se presentan dos y dos, por lo que tiene ese error considerando que ha sido un error involuntario realmente y este Consejo Académico al trabajar técnicamente lo que se está buscando es representación de las diferentes áreas en este momento se tiene representación del área de educación en el Consejo Académico, la Dra. Beatriz Moreira Macías formaba parte de este organismo después se incorporó la Dra. Diana Zambrano Chávez por la Facultad de Ciencias de la Educación, en el caso de las Ingenierías no se tiene a nadie igual en las áreas de la salud por lo se quiere que se integre un docente de estas áreas al Consejo Académico por lo que se hizo desde esa perspectiva el análisis y se trae la propuesta vale la sugerencia que se la tomara en cuenta, pide las disculpas y presentará el oficio. Es del criterio que elijan al representante de los estudiantes que propongan para que lo hagan ahora debiendo elegirse a un estudiante para que integre el Consejo Académico.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior:** manifiesta que es muy coherente lo que indica la señora Vicerrectora Académica, ella analizará si conviene otra candidata de la misma área de conocimiento, solicita a los representantes estudiantiles que propongan a un candidato.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia:** indica que quiere proponer al Representante Estudiantil señor Lenin Gracia, para que se lo principalice e integre el Consejo Académico. **Apoya la moción Sr. Jean Carlos Zevallos.**

**Eco. Fabián Sánchez Ramos:** comparte con lo expresado por la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica y sugiere que el Consejo Académico tenga representaciones de diferentes áreas del conocimiento y de



manera operativa cada miembro trabaje con esas áreas para que haya un debate académico en toda la universidad.

**Dr. Charles Vera Granados, Asesor del OCAS:** con la venia del señor Presidente del OCAS, interviene para emitir el criterio que solicita el legislador Lcdo. Kléber Delgado efectivamente hay un error pero es un error inducido por la falta de claridad del mismo Estatuto cuando habla de dos entonces lo acoge la señora Vicerrectora Académica dándolo por hecho. Indica que el Estatuto como los miembros conocen tiene muchas ambigüedades nos contrasta con la norma supra y hay que observar las normas superiores por lo tanto esa es la vía para corregir y por ser una potestad de la señora Vicerrectora Académica tienen que presentar la terna a la brevedad posible por la urgencia que se tiene en conformar el Consejo Académico, no habla ni precisa que los miembros deben ser Decanos, el Estatuto dice docentes titulares, la condición básica sine qua non es ser docente titular para no caer en ambigüedad. Aclara que los Consejos ya no resuelven de acuerdo al Código Orgánico Administrativo solo informan los únicos que resuelven son los órganos de legislación con carácter superior ellos toman resoluciones y son las mismas fiscalizables, porque ahora genera mayor responsabilidad cuando vota omite o cuando vota a favor o en contra, está asumiendo responsabilidades administrativas es del criterio que eso es muy importante por lo que hay que irlo ajustando de ahora en adelante todos los consejos administrativos hacemos labores informativas como son: Consejo Administrativo, Consejo Académico, etc., porque nos da facultad de supervisar, hacer seguimiento, informar, se recogen los informes técnicos y se alimenta el informe final, es muy importante estas aclaraciones porque está bastante severo el COA nos está pidiendo mucha rigurosidad es más no se puede suspender los pronunciamientos por cuestiones de forma se tiene que ser eficaz y eficiente. Solicita al señor Presidente de este organismo que sería muy bueno y le rogaría a usted que se canalice a través del órgano competente una capacitación urgente para todos los miembros de este Órgano Colegiado Académico Superior sobre el COA, es importantísimo para la vida orgánica de todas las instituciones a nivel del Estado omitir inmediatamente nos llevan a un Contencioso Administrativo así que hay que tener mucho cuidado por lo que considera que se existen muchos especialistas buenos que en una jornada de un par de horas se va a salir con bastante conocimientos del nuevo Código Orgánico Administrativo.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior:** señala que se lo va hacer y se va a coordinar esta petición del Asesor Jurídico de este OCAS y en lo que respecta a la elección del Representante Estudiantil elegido para que integre el Consejo Académico al señor Lenin Gracia Salvatierra, le solicita menos actividad política y más academia.

**Por unanimidad de los miembros presentes en la sesión**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No.240-VRA-IFF-2018 de 25 de julio de 2018, presentado por la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica y Presidenta del Consejo Académico.

**Artículo 2.-** Solicitar a la Sra. Vicerrectora Académica, remitir al Señor Rector



de la Universidad la terna para que designe el miembro del Consejo Académico que actuará en reemplazo del Lcdo. Xavier Álvaro Silva, de conformidad con lo que estipula el artículo 18 del Estatuto de la Uleam.

**Artículo 3.-** Designar al Sr. Irvin Lenín Gracia Salvatierra, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Agropecuarias al Honorable Consejo Universitario como miembro del Consejo Académico, en reemplazo de la Srta. Josselin Genith Pazmiño Balarezo, Representante de la Facultad de Ciencias Médicas.

## 2.6. Conocimiento de la resolución de Consejo Administrativo No. 005-CA-SE-ULEAM-2018, para aprobación del OCAS.

Mediante oficio Nro. VRA-DCZ-2018-0122, de 3 de julio de 2018 y recibido el día 9 de julio del presente año, la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa, remitió al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad, la resolución del Consejo Administrativo Nro. 005-CA-SE-ULEAM-2018, emitida por ese cuerpo colegiado el 18 de junio de 2018, la misma que en su texto resolutivo expresa:

**Artículo 1.-** Dar por conocida la Resolución de Consejo Universitario Nro. RCU-S0-003-Nro.055-2018, de fecha 26 de abril de 2018.

**Artículo 2.-** Recomendar que para la aplicabilidad de la suscripción de un contrato de comodato para otorgar en administración temporal bienes institucionales, se debe respetar el procedimiento establecido en el Reglamento General de Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público.

**Artículo 3.-** Comunicar la decisión y análisis de los Miembros del Consejo Administrativo de la Uleam, respecto a la abstención sobre pronunciamiento alguno dentro de esta necesidad institucional, por existir informe jurídico favorable del Dr. Charles Vera Granados, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y Ab. Teddy Zambrano Vera, Procurador Fiscal (e), según oficios No. ULEAM-DCAJ-2018-0101 y No. 0366-2018-DP-ULEAM, respectivamente.

**Artículo 4.-** Sugerir a la autoridad ejecutiva de la ULEAM, que por su intermedio se disponga a las áreas correspondientes, que a la brevedad posible se lleven a efecto los trámites institucionales para que los vehículos oficiales de propiedad de la Universidad, pasen a custodia del parque automotor de la institución.

**Artículo 5.-** Comunicar que el Consejo Administrativo se pronunciará a través de resolución motivada de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 21 del Estatuto de la Uleam (...).

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** pone a consideración de la sala, el documento que ha sido leído por el Sr. Secretario General y concede la palabra a la Dra. Doris Cevallos Zambrano.



**Dra. Doris Cevallos Zambrano:** expresa que de acuerdo a la resolución de Consejo Universitario se ha emitido una resolución y los documentos para que el Consejo Administrativo, de acuerdo a la resolución del OCAS, que señalaba "para que el Consejo Universitario pueda tomar una decisión con claridad, respecto a la figura legal, sustentable y viable que se puede aplicar y que no perjudique a la institución y por consiguiente se pueda atender el pedido de la Empresa Pública", en un primer punto se da por conocida la resolución del Consejo Universitario, en el segundo punto recomendaron que en caso que se deba firmar un comodato se debe proceder de acuerdo a la normativa legal para la firma del contrato de comodato, que consta en el artículo 2077 del Código Civil, que establece que un contrato de comodato se entiende como un préstamo a una entidad pública o privada y luego en concordancia con el Estatuto en su artículo 34, que determina que dentro de las atribuciones que tiene el Rector puede firmar y suscribir contratos a nombre de la institución, por lo tanto que se proceda en este sentido en caso de firmar un comodato, en un tercer punto se abstienen, porque el Consejo Universitario les pide que den una figura legal y ellos no pueden dar una figura legal y de hecho el informe ya contaba con un pronunciamiento tanto del Procurador Fiscal, como del director de Consultoría y Asesoría Jurídica, por lo tanto se abstienen de dar un punto de vista legal. En el punto cuatro como Consejo Administrativo resolvieron recomendar al Rector que disponga a las Áreas correspondientes que de manera inmediata, a la brevedad posible, se lleven a efecto todos los trámites administrativos internos para que estos tres vehículos, que son los que se están tratando de dar en comodato a la Empresa Pública, se los use a través del parque automotor de la Universidad, que justamente está carente de vehículos.

El tema de los vehículos es un poco complejo porque invitaron al Consejo Administrativo y al Jefe de Transporte, quien fue anteriormente gerente de la Empresa Pública, les supo manifestar que cuando se compraron los vehículos se empezaron a utilizar en la Escuela de Conducción de la Universidad, pero nunca se realizó una entrega formal, por tanto en la actualidad los vehículos son de la Universidad y los está usando la Empresa Pública, en ese sentido revisaron la parte legal, la Ley de Tránsito, la normativa que da los permisos de las Escuelas de Conducción y decidieron como Consejo Administrativo que los vehículos los use la Universidad. Esa es la recomendación.

**Dr. Hermes Bello Zambrano:** su intervención es por la necesidad que tienen las Unidades Académicas y que hoy se encuentran carentes de vehículos, él ya pasó una queja porque en un momento determinado que tenían que estar en una reunión del Ceaaces, no pudieron viajar porque no había vehículo. Si cree y tiene sindéresis con lo que dijo la vez anterior, de que esos vehículos deben responder a las necesidades de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y a todas sus facultades, la Unidad Académica donde ejerce la cátedra, necesita hacer visitas en hospitales, como el de Chone y de diferentes lugares y deben andar en sus propios vehículos, sin viáticos porque no hay y por lo menos deben tener vehículos para poder transportarse. Cree que del comodato deben olvidarse y si la Escuela está ahí, se verá cómo se colabora tanto para la Universidad, como para la Escuela de Conducción, pero necesitan de alguna manera tener los vehículos de la Universidad para poder transportarse por ejemplo a Quito, la otra semana tienen una reunión para darles las plazas para prácticas preprofesionales de nuevos internos, los decanos de las carreras del área de la salud y coordinadores





deben viajar a Quito. Finalmente es del criterio que es hora de pensar en función de la Universidad.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** quiere ilustrar respecto al tema, ya que les llegó una propuesta del Jefe de Transporte en virtud de un dinero que se va recibir de un seguro, explícitamente se menciona el uso de ese dinero para arreglar algunas unidades y ponerlas operativas, hay unidades que por repuestos y cosas pequeñas están sin usar, eso es un tema que se lo han comunicado permanentemente e incluso algún decano proponía hacerse cargo de algún vehículo, cree que es la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que tenía tiempo atrás un vehículo 4X4 que se lo ve por fuera en buen estado y proponían a través de la autogestión hacerse cargo del vehículo y no gravar con gastos a la Universidad y arreglarlo, pero tenerlo para uso de la Unidad Académica; hay muchas alternativas y hay que analizarlas todas.

El parque automotor merece un estudio pormenorizado de la situación, que implica arreglar lo que se pueda arreglar y chatarrizar es lo primero, porque en la universidad son expertos en hacer proyectos y todo proyecto parte de un estudio, de un diagnóstico y de propuestas y planes y luego se escoge lo mejor, cree que en este punto lo que ha mencionado el Lcdo. Kléber Delgado es verdad, todos los procesos deben darse de manera formal, de manera legal, cuando se ha saltado algún proceso hay que hacerlo y están a tiempo. Considera que este tema de quitar, de tratar de poner, no puede ser una cosa coyuntural sino que tiene que ser parte de un estudio integral para poder tomar una decisión. La Empresa Pública también tiene sus cursos de enseñanza, ya están aprobados algunos y necesitan los vehículos para poder dar los cursos, sino quedarían mal con todos los procesos que han hecho y las inscripciones y en ese contexto general deben tomarse las decisiones siempre.

**Ab. Leo Ruperti León, Mg.:** en atención a lo que ha podido escuchar y por lógica jurídica es necesario legitimar procesos y en razón de lo que el Sr. Rector ha manifestado deben ordenarse las partes prioritarias, en tanto en cuanto en la actualidad hay cursos pendientes que tiene la Empresa Pública, específicamente la Escuela de Conducción, qué causaría este efecto, causaría problemas para la Empresa Pública, sin embargo es una proposición que se puede solucionar a futuro, lo mejor sería legitimar el proceso y parar eso, previo a seguir profundizando su apreciación jurídica, quisiera que el Dr. Charles Vera se pronuncie y dé luces jurídicas, para que todos los miembros del OCAS tengan una idea mucho más clara de lo que se está conociendo.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.:** opina que el tema es claro, porque los bienes son adquiridos con recursos de la institución que se llama Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y de acuerdo a la información que en algún momento dado obtuvo, es de que están codificados en esta Universidad y si la memoria no le falla es en Mecánica Naval; es decir, son bienes por lo tanto de la institución; segundo, por el uso de los vehículos la depreciación de estos bienes está siendo gravada a la institución, pero son utilizados por otra institución de carácter pública, así lleve el mismo nombre, su naturaleza jurídica es diferente, Universidad, EP, son dos instancias jurídicas distintas; tercero, error del funcionario de Control de Bienes, tal y como se lo advirtió acá, una vez que los señores choferes se sujetaron a un proceso de jubilación, los bienes debieron haber llegado nuevamente al Área de





Control de Bienes y de ahí determinarse a dónde iban a ser destinados, no se cumplió eso, sino que vino el responsable de Control de Bienes y le entregó las llaves al gerente de la EP, aquí se lo dijo en un momento dado, aquí lo analizaron; cuarto, el comodato no procede de acuerdo a su percepción particular, porque el comodato es cuando uno entrega un bien y ese bien es mejorado, se le hace una obra, un aditamento, una situación para de una u otra forma cualificar ese servicio o ese bien y los vehículos se están depreciando permanentemente, quién está asumiendo los costos entre comillas de una manera informal, es verdad, es la Empresa Pública y en algún momento dado ellos van a responder ante los organismos de control por estar destinando recursos a bienes que no son de su propiedad y la Universidad de una u otra manera, también podrá ser observada por los organismos de control por omisión, al permitir que sus bienes estén siendo utilizados por otra institución pública y advierte que debe notarse como se torna el tema de carácter complejo.

Está de acuerdo que la institución debe asumir para subsanar ese error, debe reasumir ese control, porque así lo dice el Reglamento de Bienes del Sector Público y determinar la figura legal para poder de una u otra manera compartir un bien que es propio, a otra institución pública. El comodato de acuerdo a su percepción no es procedente, puede haber otro tipo de acuerdo legal enmarcado en las normas y leyes de nuestro país para procederlo a hacer, mientras tanto esos bienes tienen que volver a ser administrados funcionalmente y operativamente por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** solicita la intervención del Sr. Asesor y pide permiso a la sala para ausentarse unos breves minutos, por lo que solicita a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica, dirija la sesión del OCAS hasta su reingreso, con la venia de la sala.

**Dr. Charles Vera Granados, Asesor del OCAS:** efectivamente lo que hay que hacer es subsanar, está plenamente de acuerdo con lo expresado por el Ab. Leo Rupert, como el legislador Lcdo. Kléber Delgado, tiene que perfeccionarse la figura, la recomendación que está haciendo el Consejo Administrativo tiene asidero, es válido, dentro de las competencias del Consejo Administrativo, pero ellos lo que hacen es recomendarles, en función de las facultades que les da el Estatuto, elaborar políticas y directrices de organización y desarrollo en la parte administrativa y les dice que administrativamente esos bienes no están regulados. Cómo se canaliza, que regrese, sea parte del inventario institucional, sino están matriculados como tal que se los matricule, se les de la figura que corresponda y eso puede hacerse concomitantemente, sin necesidad de dejar en indefensión a la EP, en cuanto a sus obligaciones ya asumida, para que luego se haga la figura, que el comodato jurídicamente no cabe, porque no es un bien que no se deteriora o que se puede ir dando en el tiempo y puede dársele mantenimiento y revalorizar como un bien inmueble, porque este es un bien que su tendencia es depreciarse, por lo tanto si es importante que se haga esta figura de ingreso a la institución y luego si se podría elaborar un contrato de uso que es diferente y en este contrato de uso se establece que ese bien en qué estado se lo entrega y la obligación es del debido cuidado y llegarse a un acuerdo que ese bien puede ser repuesto con un nuevo; en función de qué, porque genera un acto de lucro, entonces se genera una causa/efecto positivo y de esa manera se sigue beneficiando la EP, pero también la Universidad tendrá un bien operativo, moderno, contemporáneo y esa





parte es importante, por lo tanto la figura que cabe de acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Administrativo, como parte de sus competencias a ser supervisada, de acompañamiento, de ver que los bienes estén en buen estado, si es importante que todos los vehículos pasen a la Universidad y es del criterio que el vehículo de la APU debe correr la misma suerte y ser ingresado al inventario. El informe del Consejo Administrativo se convierte en un informe interparte que va a permitir que todo se regule, para evitar lo que dijo el legislador Delgado, si mañana hacen una auditoría, van a haber responsabilidades compartidas y hay que direccionar de la manera correcta estos actos.

**Dra. Iliana Fernández Fernández:** cree que el punto ha sido debatido y aclarado, por lo que debe tomarse una decisión. Concede la palabra al Biól Jaime Sánchez, como miembro de la Empresa Pública. Se reintegra el Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS.

**Biól. Jaime Sánchez Moreira:** refiriéndose a este caso, acaba de ingresar el Presidente del OCAS, como Director de la Empresa Pública le preocupa este documento que está siendo presentado por el Consejo Administrativo, en vista de que si existe un comodato y si bien son vehículos, son autos que utiliza la EP a través de un comodato y todo comodato debe respetarse, sobre todo hasta su período de vigencia.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** le aclara que no existe comodato.

**Biól. Jaime Sánchez Moreira:** manifiesta que los vehículos están siendo utilizados por la Empresa Pública para brindar un servicio que lo hace la Escuela de Conducción, en tal caso, sino existe comodato, existe la propuesta del Consejo Administrativo, pero este documento es presentado fuera del orden del día no establecido, él no tiene los documentos en su correo. Sugiere que este documento sea digitalizado y enviado a los correos para hacer un análisis minucioso y poderse pronunciar como Órgano Colegiado en una próxima sesión. Él no lo ha leído, recién se lo ha mencionado y debe ser analizado para emitir un criterio un poco más profundo, es su sugerencia.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.:** pide específicamente un punto de orden en relación a lo que expresó el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar, Biól. Jaime Sánchez, porque se está avocando conocimiento es en relación a una resolución anterior que tomó el Consejo Universitario, es una resolución del Consejo Administrativo y en su debido momento fue analizado, debatido y resuelto, pero por efecto de que es un Consejo Ordinario, se pueden incorporar los distintos aspectos que crean pertinentes, siempre y cuando se cuente con la documentación de soporte que está aquí y ha sido leída por Secretaría la parte pertinente en relación a lo que solicitó este Consejo Universitario en una sesión anterior y por lo tanto, estima que debe ser resuelto el día de hoy.

**Ing. Geovanny Aráuz Barcia, Mg.:** efectivamente recuerda que hace unos meses atrás se discutió este tema respecto a que el comodato no era la figura que debía aplicarse, hay una propuesta y hay una figura legal posible que hay que estudiarla, hay que sustentarla, porque está claro el legislador que le antecedió en la palabra, en el concepto de que si es una institución, en este caso Empresa





Pública y se está usufructuando un bien, lo lógico sería que dentro de un proceso, de un programa, llegue inclusive a resarcir el bien nuevo y para eso hay que analizarlo, para que las propuestas vengan sustentadas en la parte legal, de la procuraduría y con números que les permita tomar la decisión adecuada, para decir en tantos años se va a contar con un bien parecido y en iguales condiciones que las que se entregaron, esa es su apreciación y su sugerencia que aspira se den otros elementos técnicos o propuestas sustentadas y tener clara la figura que va a pasar respecto a este tema.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** expresa que este es uno de los tantos casos y cosas que vienen del pasado, como dice el Lcdo. Delgado, sin sustentos legales y que siempre toca resolver en el OCAS.

La Escuela de Conducción nació como tal desde hace algunos años atrás, era el único producto y tiene que dar una explicación porque a veces no se ve el contexto general de las cosas, nació como Escuela de Conducción más que como Empresa Pública, siempre que una Universidad inicia algo debe invertir algo y en ese tiempo se les dio los vehículos y los sueldos de las personas, nadie auditaba nada, hoy día todo es transparente, hay rendición de cuentas, auditorías, contralorías permanentes, eso es lo que en este momento toca sanear en términos legales, porque después ya en su gestión empieza la Empresa Pública como la tienen muchas universidades, cuyos fines son potenciar las universidades como lo ha hecho la ESPOL, la ESPE, a partir de sus Empresas Públicas han desarrollado puentes, carreteras y demás y eso es investigación, es docencia, es vinculación e ingresos que se revierten en la universidad, en todas estas circunstancias no ha sido fácil pegar ese salto cuantitativo porque incluso la Empresa Pública fue bastante estigmatizada en su momento y habla porque es testigo de aquello y la Empresa Pública tendrá que resarcir sus propios vehículos en el momento que ya caduquen, no cree que nadie puede pensar que le va a pedir a la Universidad vehículos nuevos lógicamente, los beneficios quizás no son en los mismos vehículos sino en otro tipo de cosas que han dado a facultades, en términos de proyectos, de estudios o de cosas materiales que han necesitado, quiere aclarar esto porque están hablando de una Empresa Pública de una Universidad pública, pero que al fin de cuentas es lo mismo es la Uleam y es su Empresa Pública Uleam, aparte que es la figura jurídica de una Empresa Pública de una Universidad, que funcionan también en los Municipios o en otras entidades públicas, ya que no es el caso solo de la Universidad como tal; es ese contexto es que deben acoger el comunicado del Consejo Consultivo Administrativo que tiene que resolverse aquí, considerando también lo que señala el Biól. Jaime Sánchez, como miembro del directorio, donde hay también compromisos asumidos con inscritos de la Escuela de Capacitación y que tampoco los pueden dejar sin vehículos, es lo que está en análisis nada más.

**Dra. Diana Zambrano Chávez:** manifiesta que siendo un tema que fue tratado en sesiones anteriores, que fue remitido al Consejo Administrativo para su análisis, revisión y para que se enviará una sugerencia. **MOCIONA:** acoger la resolución del Consejo Administrativo y proceder de la manera legal pertinente para luego poder realizar cualquier tipo de contrato o convenio, para que la Universidad siga colaborando con la Empresa Pública y ambas actúen dentro de lo legal con los bienes que les corresponden. **Apoya la MOCIÓN** la Dra. Beatriz Moreira Macías.





**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto de la Moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Camino Solórzano Miguel, Dr.	Rector de la Universidad			
2	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1		
3	Cevallos Zambrano Doris, Mg.	Vicerrectora Administrativa	1		
4	Reyes Chávez Luis Lcdo.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	1		
5	Arroyo Baltán Lenín, Mg.	Decano Facultad Derecho			
6	Bermúdez Villacreses Magdalena, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1		
7	García Delgado Estelia, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	1		
8	Muñoz Verduga Dolores, Dra.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	1		
9	Jaramillo Argandoña Marlene, Dra.	Decana Extensión El Carmen	1		
10	López Mero Patricia, Mg	Decana Facultad Trabajo Social	1		
11	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1		
12	Muñoz Cruzaty José Pedro, Dr.	Decano Facultad de Odontología	1		
13	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1		
14	Intriago Macías Carlos, Ab.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1		
15	Sánchez Moreira Jaime, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	1		
16	Sánchez Ramos Fabián, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		
17	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1		
18	Soledispa Lucas Fausto, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
19	Aráuz Barcia Geovanny, Mg.	Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1		
20	Bello Zambrano Hermes, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1		
21	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración			
22	Cedeño Villavicencio Janeth, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1		
23	Delgado Reyes Kléver, Lic.	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación	1		
24	Calero Guevara Flor María, Ing.	Representante Docentes por Área Administración	1		
25	Zambrano Chávez Diana, Dra.	Representante Docentes por Área de Educación	1		
26	Barreiro Vera Bella Aurora, Loda.	Representante Docentes por Extensión Chone	1		
27	Muñoz Aveiga Edelmary, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
28	Chávez Castillo José Enrique, Ab.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		





29	Pinargote Zambrano Ángel, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1		
30	Rupertí León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicio	1		
31	Moreira Santana Alexis, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Informáticas	1		
32	Intriago Chávez Bryan, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria	1		
33	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
34	Gracia Salvatierra Irvin, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias	1		
35	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas	1		
36	Villavicencio Vera Carlos, Mg.	Representante de los/as Graduados	1		
37	Intriago Zambrano Richard, Tec.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
			29.35		

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dar por conocido el oficio Nro. VRA-DCZ-2018-0122, de 3 de julio de 2018, suscrito por la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa de la Universidad y acogida la resolución Nro. 005-CA-SE-ULEAM-2018, emitida por el Consejo Administrativo el 18 de junio de 2018, respecto a informe solicitado por el Pleno del Órgano Colegiado Académico Superior a través de Resolución Nro. RCU-SO-003-Nro.055-2018, de 26 de abril del presente año y proceder de la manera legal pertinente, para luego la Universidad poder realizar cualquier tipo de contrato o convenio con la Empresa Pública y ambas actúen apegadas a la ley con los bienes que les corresponden.

**2.7. Conocimiento de la resolución de Consejo Administrativo No. 010-CA-SO-ULEAM-2018, respecto a la situación del parque automotor.**

La Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa de la Universidad, a través de oficio VRA-DCZ-2018-0132 de 24 de julio de 2018 remitió al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la institución la resolución del Consejo Administrativo Nro. 010-CA-SO-ULEAM-2018, de fecha 29 de junio de 2018, a fin de que la misma sea puesta en conocimiento del OCAS, en cumplimiento a la resolución de Máximo Órgano Colegiado Académico Superior RCU-SO-003-Nro.058-2018, de 26 de abril de 2018.

La Resolución No. 010-CA-SO-ULEAM-2018, de 29 de junio de 2018, suscrita por la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa y Presidenta del Consejo Administrativo e Ing. Andrea Macías Pinargote, Secretaria, en su parte resolutive expresa:





**“Artículo 1.-** Remitir al Rector informe referente a la situación del parque automotor de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a fin de que el mismo sea puesto en conocimiento del Órgano Colegiado Académico Superior y dar cumplimiento a la resolución de Consejo Universitario Nro. RCU-SO-003-Nro.058-2018, de fecha 26 de abril del 2018”;

El informe del Consejo Administrativo sobre la situación del parque automotor del área de transporte, que consta estructurado por: antecedentes; cumplimiento de disposiciones en el que se detallan las gestiones que desde el Vicerrectorado Administrativo y la Sección Transporte se han realizado desde el período anterior 2017, que fueron tramitados a través de documentos que se describen en el informe de la referencia, 10 documentos anexos, los respectivos acuerdos y otros puntos importantes que se detallaron en la reunión de trabajo del Consejo Administrativo del 20 de junio de 2018:

- “Listado de vehículos existentes en la Uleam, donde se detallan los vehículos operativos y no operativos, siendo necesario comunicar que hasta la fecha de emisión del presente documento, el vehículo tanquero que abastece de agua a esta institución también ha dejado de operar por fallas mecánicas. ANEXO 8.
- Detalle de procesos de adquisición de la Sección Transporte derivados de las metas del POA 2018. ANEXO 9.
- Acuerdos realizados en relación a la asignación vehicular y la cantidad limitada de buses que dispone la Sección Transporte, para atención a la comunidad universitaria a partir del mes de julio de 2018, de acuerdo Acta No.034-2018-VRA-DCZ, siendo: ANEXO 10
  - ✓ Evacuar las peticiones realizadas por la Facultad de Agropecuaria para el mes de junio según disponibilidad de buses y a partir de julio asignar un bus con la capacidad de 44 pasajeros para esta Unidad Académica.
  - ✓ Asignar un vehículo para atender exclusivamente las solicitudes de movilización realizadas por Vinculación con la Colectividad, según cronograma que sea presentado por la Directora del Departamento.
  - ✓ Atender las peticiones de la Facultad de Hotelería y Turismo, de acuerdo a cronograma de movilización para cada período.
  - ✓ Establecer la atención vehicular en orden de prioridad, por fecha, actividad académica y científica, según disponibilidad”.

El informe íntegro del Consejo Administrativo sobre la situación del parque automotor del área de transporte y los documentos que se adjuntan, constarán como anexo a la presente Acta.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** pone a consideración los documentos leídos por Secretaría y concede la palabra a la Dra. Doris Cevallos Zambrano.





**Dra. Doris Cevallos Zambrano:** considera que en correspondencia con el punto anterior algunos habrán tenido dudas como el Dr. Bello cuando se refirió sobre la falta de vehículos en la institución, este tema fue tratado y conocido en un Consejo Universitario, fue traído por los Sres. estudiantes y se lo derivó al Consejo Administrativo para que se le dé el tratamiento administrativo porque no correspondía venir acá, en ese sentido se trabajó oportunamente.

A través de medios audiovisuales proyecta la resolución del OCAS, con la que se solicitó al Consejo Administrativo que se realicen las acciones que estime pertinentes a fin de determinar en base a un análisis e informe correspondiente, la situación real del parque automotor, el Consejo Administrativo del 18 de junio del presente año, conoce la resolución, da tratamiento y se decide que en calidad de Vicerrectora Administrativa sostenga una reunión con los estudiantes que hacían la reclamación, a la que asistieron los Sres. Bryan Intriago y Alexis Moreira y a la misma reunión se convocó al Jefe de Transporte para que puedan poner sobre la mesa cuales eran todas las quejas, dudas y demás que tenían los estudiantes, en esta reunión tuvieron que traer a colación una información importante en la que se deja a saber y formalmente demostrar porque la situación caótica del parque automotor en este año 2018 y en el 2017.

En el año anterior 2017 como Vicerrectorado Administrativo con el trabajo coordinado de acuerdo a lo que determina el Estatuto con la Unidad de Transporte, planificaron la adquisición de todo lo que era necesario para el parque automotor, sin embargo el Jefe de Transporte le remite oficio por el mes de octubre de 2017, en el que dice que está preocupado porque no han sido certificados por el Departamento de Planeamiento algunas de las cosas que se tenían planificadas, con este documento se envía a Planeamiento comunicación y ellos mediante oficio Nro. 654 responden que los recursos que tenía transporte han sido reasignados mediante reforma presupuestaria, es decir que los recursos se transfirieron a otras fuentes, a otras necesidades, en otros departamentos, sin que el Jefe de Transporte o la Vicerrectora Administrativa conocieran, elementalmente para ella como Vicerrectora Administrativa fue una situación grave y compleja, porque hay un desconocimiento de la autoridad del parque automotor como jefe de Transporte y hay desconocimiento de la autoridad como Vicerrectora Administrativa que es quien administra y coordina todo lo que tiene que ver con el parque automotor, en el mismo oficio la Sra. Directora de Planeamiento manifiesta que en una reunión mantenida con el Sr. Rector, con Evaluación Interna, con Financiero, con Planeamiento, se sostuvo que se habían realizado reformas presupuestarias y que Financiero debía pasar a Planeamiento las justificaciones de lo que había hecho; es decir, primero se comete el error, se comete la falta y luego tienen que comunicar y ver como resuelven el tema, la Directora de Planeamiento así se lo indica mediante documento escrito y también en el mismo documento dice que también se pasó el tema de un segundo indicador que era el tema de rastreo satelital a otra unidad departamental, como es Salud y Seguridad Ocupacional, el 15 de noviembre en virtud que no se daba solución porque definitivamente no pudieron certificar mediante planificación los procesos de transporte y para que se conozca muchos otros procesos administrativos; en el despacho del Vicerrectorado Administrativo se quedaron las ayudas económicas a los administrativos, se quedaron los procesos de uniformes que estaban planificados desde el año anterior, se quedaron procesos de imprenta, de mantenimiento, porque cuando estaban en el proceso normal de la





ejecución, lastimosamente para los procesos administrativos no había dinero sin la autorización del Vicerrectorado, ni de los dueños de los procesos.

Solicitó a la Directora Financiera que justamente remita la información pertinente, posteriormente luego nuevamente el Jefe de Transporte expresa que se está quedando sin los procesos para la adquisición de baterías llantas, enllantaje, reencauche, lubricante y que lastimosamente estaba por cerrarse el año fiscal y que no tenían respuesta, insiste a la Directora Financiera que explique el retraso de la emisión de la certificación presupuestaria, respuesta que nunca dio por más que se insistió y luego con esta situación problemática para su gestión administrativa, porque como ha expresado no solo era solamente el tema de transporte, eran otros elementos que en su planificación 2017 se quedaron sin ejecutar, que entorpece la gestión administrativa de la Universidad, envió un comunicado al Rector el 18 de enero cuando se había cerrado el ejercicio fiscal, haciéndole justamente este llamamiento a su preocupación como autoridad administrativa, que todo esto afecta el desarrollo y la base institucional, al desempeño administrativo, porque son cosas elementales; es decir, no tenían un foco, un sapo para el baño, una brocha, no tenían justamente nada, porque los procesos que se planifican a última hora no se pueden ejecutar, porque fueron transferidos los recursos de una partida a otra y los principales afectados resultan ser los estudiantes y la comunidad universitaria y de hecho no eran procesos de valores tan altos. Comunica al Rector esta situación e indica que se ha inobservado la asignación de recursos planteados en el POA y también le indica alguna de las cosas que se quedaron sin adquirir, donde están uniformes, adquisición de baterías, llantas, enllantaje, lubricantes, financiamiento económico para docentes, administrativos y los seguros estudiantiles, de edificios y otros y hace notar y es información formal, que sin embargo en el año 2017 se contratan tres contratos, para ser puntual, entre el mes de junio uno y dos en el mes de noviembre, por la misma fecha en que estaban padeciendo por el tema de transporte, el uno para climatización de los auditoriums de la Universidad, es decir que en esto la Universidad invirtió \$ 119.000,00 en el mes de noviembre, \$ 119.000,00 en el mantenimiento de los aires acondicionados de los auditorios, hace notar en su reclamación que esto muy bien pudo invertirse en aulas para los estudiantes, en espacios para los docentes y otros espacios importantes, con esa cantidad de dinero se podía tomar una mejor decisión.

El otro contrato técnico de la Valoración de la Infraestructura de la Matriz y las Extensiones por un monto de \$ 250.000,00, con fondos de la Universidad del 9 de noviembre y el otro también de la misma fecha y un tercer contrato que era la reparación del Paraninfo Universitario, con un monto de \$ 126.000,00, el mismo que hasta el día de hoy no funciona, esto solo el valor del contrato, adicional hay que sumarle la fiscalización de cada una de estas contrataciones y a ella si le genera preocupación como autoridad administrativa, porque quizás si es importante climatizar los espacios, por ejemplo como el que están ahora, que tal vez si es importante el levantamiento técnico de la valoración de la infraestructura y quizás también es importante la reparación del Paraninfo, aunque no lo han reparado todavía o no está funcionando al 100%; a ella le llena de preocupación responsablemente, respecto a que los elementos básicos de la Universidad estén descuidados y que si se invierte en este tipo de cosas cuando, insiste, es una tema de decisión; esto lo expuso al Consejo Administrativo y entregó el informe a los estudiantes sustentado con la documentación y los anexos correspondientes,



así mismo debe exponer aquí en qué situación están los vehículos livianos, los pequeños, tienen 9 funcionando, entre los cuales hay 2 camionetas, el carro que usa Rectorado, el que usa El Carmen, el vehículo que utiliza el Vicerrectorado Académico, porque el de Vicerrectorado Administrativo no está en buenas condiciones y se cuentan 3 que está usando la Empresa Pública, que es a los que se refirieron que deben utilizarse inmediatamente para el uso de los funcionarios de la Universidad y no que estén en uso de la Empresa Pública y en cuanto a vehículos pesados se tiene un bus en la Extensión en Bahía de Caráquez, 3 en funcionamiento en la matriz, la furgoneta de la APU, un bus que utiliza la Facultad de Odontología y el camión pequeño que se una para temas de mantenimiento, para botar basura, bienes y otras cosas y tienen 3 motos operativas empleadas por Rectorado, Secretaría General y Bodega, el resto de parque automotor está paralizado en su mayoría por falta de repuestos, porque justamente una de las cosas que no pudieron adquirir fueron los repuestos, consta como anexo los vehículos que están en condiciones no operativas, los pequeños, livianos y pesados; sin embargo en el POA de este año para sorpresa encontró un documento que lo tiene en sus manos, de fecha 10 de mayo, que es de la dirección de Planeamiento dirigida al Rector, donde indica que otra vez en una reunión sostenida por parte del Rector, Financiero, Planeamiento y Talento Humano, están solicitando dinero para la homologación de sueldos de personal administrativo, que es lo que se aprobó hace unas sesiones pasadas y que están sacando de transporte \$ 140.000,00 para cumplir esa necesidad institucional y compromiso, tiene el documento de fecha 10 de mayo, frente a esto ella se opuso firmemente como siempre y no conoce si se dio este cambio de \$ 140.000,00 que se iba a movilizar, ella llamó al Jefe de Transporte y le preguntó si sabía de los \$ 140.000,00 que se iban a mover del POA 2018 y él le dijo que no y tampoco a ella le habían notificado y la verdad no conoce si se dio o no.

A la fecha ellos en los procesos y en la planificación 2018, tienen ya adquirido el tema de combustible que siempre se lo hace en el mes de enero, tienen lubricantes, llantas, baterías y en este momento está en el Portal de Compras Públicas el tema de los repuestos, que con la compra de repuestos más lo que tienen en stock si les van a quedar funcionando algunos vehículos de los que no están operativos, esa es la radiografía en términos generales, anexa un cuadro que representa el mes en que deben cumplir, cuál es la descripción del proceso que deben cumplir respecto al POA de Transporte, en qué estado están y cuál es el monto que se está ejecutando. Aún tienen problemas con los repuestos que les había demorado casi dos meses la certificación presupuestaria y después de tanta lucha la tuvieron hace 2 o 3 semanas y ya el proceso está en Compras Públicas, el de repuestos, con lo que se pondrían operativos algunos de los vehículos lo que va en concordancia con lo que manifestaba el Sr. Rector, que ya el Jefe de Transporte ha manifestado que a un mes se estarían poniendo operativos unos vehículos adicionales.

Se llegaron a acuerdos en cuanto a la buena lid que tenían los señores estudiantes, como el Sr. Bryan Intriago es representante justamente por el Área de Agropecuaria, ellos tienen que irse a clases todos los días hasta Santa Ana y Lodana en algunos casos, lo que hicieron es acordar que como tienen 3 buses disponibles en la matriz, sería uno exclusivo para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para que se movilicen todos los días a sus clases, es de 44 pasajeros, a veces hay pequeños contratiempos y el representante estudiantil o la



Decana la llama, inmediatamente y siempre tratan de dar una solución y a partir de la reunión no han tenido complicaciones; asignar un vehículo para atender las solicitudes de vinculación, también tienen quejas porque pasan la programación de vinculación y siempre les ha dicho que debe avisarse con tiempo, un semestre si es posible o cada mes, ellos pasaban pero ya estaba asignado el bus para otra área y lo que hicieron fue decir, vinculación cuántos días se va a la zona rural a hacer sus trabajos dentro o fuera de la ciudad y les respondieron entre 3 y 4 días y se establecieron las fechas para que el bus quede fijo solo para vinculación y no atender otros pedidos, incluso a la decana de la Facultad de Ciencias Informáticas se le resolvió algún inconveniente y de esa manera van planificando y asignando y el otro bus lo han dejado bajo 3 prioridades, principalmente para la Facultad de Hotelería y Turismo porque en su Malla Curricular ellos tienen los viajes de inspección tanto fuera, como dentro de la provincia, es el orden de importancia y siempre y cuando queden fechas disponibles entre los dos buses, se podrá dar atención a las solicitudes de acuerdo a la fecha de llegada, de tal manera que si algo llega de hoy para mañana lastimosamente no se podrá atender, si la actividad es científica, académica, asistir a Congresos si se atenderán, pero si hay solicitudes de estudiantes por ejemplo para integración entre dirigentes, de asociaciones no y en esto los estudiantes estuvieron de acuerdo.

Ese es el informe en cuanto al parque automotor, están con los procesos de adquisición ya bastante avanzados en su mayoría y han quedado cosas más pequeñas, lo más elemental ya lo han evacuado, excepto repuestos y también al Jefe de Transporte está trabajando en una propuesta integral para el próximo año 2019, se está considerando considerar en el POA la adquisición de nuevas unidades, porque las que posee la institución ya tiene varios años de funcionamiento y ha hecho el acercamiento con Inmobiliar en Portoviejo y les dijeron que la universidad como institución pública puede sugerir la adquisición y el Jefe de Transporte estaba en esa diligencia y debe hacer la presentación al Consejo Administrativo. Concluye indicando que esta es la presentación del informe y cumple con el requerimiento del Consejo Universitario, que trasladó al Consejo Administrativo para presentar un informe que lo ha dado a conocer, sobre la realidad del parque automotor.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** expresa que se ha escuchado el informe del Consejo Administrativo pedido en puntos varios y le hubiera gustado tener el informe con anticipación para poder contestar como lo hacen siempre, con ecuanimidad, con transparencia y con realidad, de todo lo que ha acontecido en el 2016 y en el 2017, porque es un informe que hace alusión a varios años, de lo cual tiene que decir muchísimo, pero no acostumbra a arriesgar contestaciones de manera fortuita, porque no conocían de este informe sino hasta este momento y en mucho de lo enunciado no está de acuerdo, por cosas básicas, primero la Universidad nunca manejaba POAS, se entendía que era una cuestión de meros formalismos y no se cumplía, cree que este año los POAS están en la conciencia de cada uno y no son solo proyectos, sino la operatividad de los decanatos, de las direcciones y eso ha sido sensato, elaborar planificaciones y POAS y ya no con la antigua cultura de cumplir solo con requisitos pero que no se cumplían, hoy no se ha podido superar 100%, por eso está pidiendo que en las unidades académicas los investigadores avancen en sus proyectos hasta agosto y septiembre, porque de lo contrario de pueden perder los recursos y a veces hay que hacer reajustes por falta de gastos y también por otra





serie de elementos que son demandas y exigencias de trabajadores y empleados que históricamente han venido luchando. Está consciente que aquí las propuestas se debaten con altura, con respeto y se toman decisiones consensuadas y los compañeros trabajadores venían luchando por sus derechos desde el año 2014 y eso se cumplió mediante la firma del contrato colectivo, aun así no pueden cumplir con todas las demandas que también son derechos, hay deudas históricas de jubilados, hay deudas de este mandato que se resolvió en este Ocas pagar, pero resulta que cuando se paga es malo y cuando no también. Indica que se tomará su tiempo para contestar como debe ser este informe, no quiere adelantar ningún juicio sino que las cosas se escriben y se contestan en base a derechos y procedimientos; también tendría mucho que decir sobre estos dos años, sobre la gobernanza, todo lo que se ha logrado con deudas muy grandes heredadas y después de circunstancias desastrosas que ocurrieron, podrían también decir cuánto le han dejado o no gobernar, sin embargo son cosas que se van superando, afuera a nadie le interesa aquello, sino que la Universidad se enrumbe a donde quieren todos, en una armonía quizás relativa pero al final es armonía. Finaliza su intervención señalando que se reservará la respuesta a este informe y deja en consideración lo que se ha leído, les expresa a los señores estudiantes si quieren expresar algo, bienvenidos. Concede la palabra en el orden siguiente:

**Ab. Leo Ruperti León, Mg.:** solo interviene para expresar que desde días pasados tiene programada una cita médica en el Hospital del IESS, por lo que pide al Presidente del OCAS, su autorización para retirarse.

**Sr. Bryan Intriago Chávez:** extiende el agradecimiento de sus compañeros de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, porque se está superando los problemas con el traslado desde Manta hacia Lodana, se está cubriendo con normalidad con un bus que tiene capacidad para 44 personas y si esperan que se les dote de otro bus, porque en realidad se están trasladando diariamente aproximadamente tres cursos y el bus no abastece, por el momento se está tratando de solucionar con los presidentes de cursos y los estudiantes que tienen más dificultades económicas están utilizando este servicio, por lo cual agradece y espera trabajen en conjunto para que sea beneficiada toda la comunidad universitaria con la mejora del parque automotor.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** indica que están prestos a trabajar en armonía como en familia, pero con respeto, más allá de resolver la adquisición de uno o dos buses o que se los arregle, es del criterio que debe planificarse y presentarse propuestas porque están en la academia y a través de profesores investigadores, desde cualquier carrera pueden analizar el estado de este servicio, porque el transporte es un servicio y los servicios deben ser eficientes y frente a cualquier situación catastrófica heredada o natural que emite finalmente un diagnóstico difícil, en el que si quiere liberar o que se entienda que tanto el Vicerrectorado Académico, Administrativo y Rector, hubieran querido heredar otra realidad y que estuvieran siempre conversando de cosas buenas y no siempre andar buscando situaciones emergentes, parches, por la situación difícil que heredaron y que luego vivieron con el terrible desastre natural, esas son las condiciones en las que han trabajado. Aquí tienen carreras de Administración, de Economía, que bien pueden hacer un análisis, un estudio de relación, costo/eficiencia, costo/beneficio y si en verdad es adecuado seguir manteniendo algunos servicios que ya otras universidades lo hacen de distinta manera, que





tanto será beneficioso mantener un parque automotriz, mantener gastos fuertes frente a alquiler de servicios, la academia no poder siempre estar enmarcada en seguir una línea heredada, la academia tiene que ir más allá, invita a los miembros del OCAS que también ayuden a pensar y repensar, quienes han conjugado la docencia con la empresa privada si conocen en las empresas lo que cuesta más caro, ya no existe la universidad donde la máxima autoridad propone y decide todo, invita a que se analice también con los estudiantes una serie de servicios que son onerosos, que contaminan, que no aportan en nada a la universidad y que sin embargo lo siguen manteniendo, estaría gustoso que desde Administración de Empresas se enseñe a los estudiantes a ser emprendedores. Lo importante es que también debe analizarse el servicio, no solo los carros que están en existencia, sino la oportunidad, la seguridad, el no contaminar, es lo que está en juego en el momento que evalúen, a los evaluadores no les interesa si los buses son o no de la Universidad, sino que los docentes y estudiantes lleguen a tiempo al lugar donde tienen programadas sus prácticas seguros y si eso significa reducción de costos, debería estar en debate en esta universidad y en todas.

**Dr. Hermes Bello Zambrano:** señala que realmente cuando se escucha un informe de un solo lado, también se quisiera escuchar el informe de la contraparte, porque están hablando del presupuesto de la universidad, en sesiones pasadas él expresó que es difícil contar con un presupuesto como el de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, que se lo ha reducido y debería contarse con una Asambleísta que se puso en algún momento a las órdenes, tienen un representante de la Asamblea que también deberían invitarlo y otros más, para ayudar a defender ese presupuesto que lo han recortado y que se les devuelvan asignaciones para no estar viviendo la situación actual por falta de recursos, hay algo que debe expresar porque la radio o la prensa emite comentarios y juzga instituciones, hace dos semanas atrás una radio emitió comentarios duros por el parque automotor, diciendo que tenían chatarra amontonada, además hicieron comparaciones en que la UTM enviaba 3 o 4 buses y que aquí no había ni un bus para llevar a los estudiantes a Lodana y llamaban la atención y reclamaban donde estaba el Ocas y las autoridades de la Universidad.

Está de acuerdo en que se analice la contratación de un bus u otros buses o buscar una empresa del Estado o la EP de la Universidad que adquiera buses y les preste ese servicio de transporte, esto es algo que se debía escuchar porque no se puede dejar que comentarios de periodistas asalariados o no, anden buscando las falencias para hacer daño y en este aspecto cree que deben consensuar este informe con el que venga, para poder analizarlo de la mejor manera y buscar alternativas para mejorar el transporte. Finaliza señalando que la Facultad de Medicina es la que más ha tenido esta necesidad y no ha habido transporte, se refiere al transporte liviano.

**Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello:** manifiesta en cuanto al informe presentado por la Sra. Vicerrectora Administrativa, le llamó mucho la atención de ver un valor por \$ 250.000,00 si la memoria no le falla para un estudio técnico para analizar la estructura de las Extensiones y para la matriz y recuerda que para el año 2016 se realizó una visita con los especialistas del área, como el caso del Decano de la Facultad de Ingeniería, otros técnicos de instituciones públicas dentro de la propia Universidad, a él le pareció un poco chocante cuando están en austeridad y ver como se menospreció el trabajo del equipo conformado por profesionales de la





Universidad, que es donde se deben generar iniciativas, con recurso humano propio, pero en los números no lo están viendo porque es un cuarto de millón de dólares que como dijo la Sra. Vicerrectora Administrativa pudo haber servido para cubrir otras necesidades como instrumentos para compra de instrumentos, equipar laboratorios, con esa cantidad equipan un laboratorio de microbiología y quizás les sobra dinero.

En cuanto a buses y transportación si bien deben medir calidad y servicio, también debe considerarse que se pasó un informe y hay que ver el estado de los mismos, por ejemplo la clínica móvil de Odontología él preguntó en Vinculación y no hay un proyecto específico sobre el uso de esa clínica y a sus compañeros estudiantes los escucha que van a hacer vinculación en el bus, se van, viajan, pero en documentos no hay nada, no entiende como les sirve para vinculación si conoce recién están estructurando, quiere decir que quienes se graduaron en el 2016 nunca existió un proyecto como tal para poder justificar esas horas de vinculación. Cree que el bus está siendo subutilizado porque es el que presenta mejores condiciones y más pasa estacionado afuera de la Facultad; quizás en sus inicios fue buena y es algo que se los felicita por la idea a la Facultad y a los docentes, porque fue una intervención emergente, pero a estas alturas se está subutilizando.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** está de acuerdo con algunos planteamientos del estudiante, él es visitado constantemente por la representación estudiantil y porque no le preguntan de manera verbal o escrita estas preocupaciones que hubieran sido aclaradas y por qué esperar que pase el tiempo y existan confusiones. Las instituciones educativas cuando ocurrió el terremoto no tenían aseguradoras y los seguros se contratan antes del terremoto y recuerda que empezaron su gestión un mes antes, no es que van a las compañías de seguros y le dicen aseguren, no es así, toda compañía de seguros pide muchos requisitos, escrituras saneadas de las propiedades para empezar, le pregunta a los compañeros de las Extensiones si tenían limpias sus escrituras de las fincas, de los terrenos, no, siempre hay problemas de linderos con los vecinos, se puede encargar eso a la Facultad de Derecho que lo haga y rápido, valorar toda la infraestructura de la Universidad, fincas, edificios, no es fácil, ni tan económico, cuando hay dudas debe cotizarse con las empresas para luego compararse si es caro o barato, que aseguradora aseguraría una institución si ni siquiera tiene sus bienes inventariados, medidos, cuantificados, valorados, empezando por hacer esos estudios en cinco ciudades, en Extensiones y en fincas, él conoce que no es fácil por su área de trabajo que es la construcción y los temas inmobiliarios, como tampoco se atrevería él a calcular el costo de servicios jurídicos porque no es su tema; en la propuesta presentada por el Área de Transporte la semana pasada le pareció excelente la propuesta, arreglar otro vehículo para adaptar la clínica móvil y es lo que como Rector quiere, que se presenten proyectos, propuestas sustentadas, eficientes, pero si no las hay como actúan. Comunica que la clínica móvil estará en un bus bien adaptados, con buenos servicios, pero será más lento y la generación de una energía local, no consumirá diésel, ni el motor, sino utilizará la energía eléctrica de la parroquia o el lugar donde prestarán servicios hasta por ahorro, hay ya una propuesta que antes no había, no hay que quitar méritos a quienes se esfuerzan, ya ha trascendido el tiempo y han acogido la propuesta del Jefe de Transporte, lo ideal es que la Facultad tenga una clínica móvil operativa, segura y más económica, pero será en





otra unidad, porque el derecho de la mayoría está por encima del derecho individual, así no se resuelven las cosas, no se resuelven de un día para otro, todo lo que se hace se lo hace con sustento, pero si existe alguna inquietud deben preguntar y no quedarse con las dudas.

**Dr. Pedro Muñoz Cruzatty:** quiere intervenir en vista de que se ha tocado el tema de la clínica móvil, en el texto estas se han convertido en el laboratorio más importante que tiene la salud estomatológica generada por la Facultad, se ha convertido en cada una de las instituciones que solicitan pedidos a diario y ellos deben planificar inclusive de manera emergente estas atenciones, es importante porque se puede atender a un sector de la población in situ por ejemplo en los campos, donde el estudiante a través de la misión y visión que se constata inicialmente en la Facultad, en la sensibilidad humana y ética que debe tener cada estudiante, desde las prácticas preprofesionales ingresan los estudiantes y también en la vinculación y todo está organizado y se genera a través de fichas, por lo que discrepa con el estudiante porque están construyendo ciencia y conocimiento y la palabra subutilizado no le parece la adecuada, sino todo lo contrario, a nivel nacional a la Facultad de Psicología se la reconoce, tienen felicitaciones internacionales, se ha generado libros y ponencias inclusive a nivel internacional.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** pregunta cuál es el dirigente más cercano a la Facultad que pueda corroborar lo que ha manifestado el Decano, no le gusta formas de actuación entre miembros del OCAS, porque debe primar el respeto entre los miembros y queda aclarado que cuando esté habilitado el otro bus, la clínica móvil desocupará la unidad para el transporte.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia:** pide se circunscriban al Orden del Día en virtud que están apareciendo inquietudes relevantes de atender, pero es necesario circunscribirse al Orden del Día, habrá otros OCAS o remitir a los Departamentos que sean necesarios estas inquietudes.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** está de acuerdo, pero se ha traído un informe donde se dice que el Rector es responsable de muchas cosas y también tiene el derecho a opinar, lo ideal hubiera sido que este punto se lo tratara en otro OCAS y quizás sea el único punto del Orden del Día, por lo que todos tienen derecho a aclarar aunque sea un poco, así como cuando las compañeras Vicerrectoras han sido aludidas se les ha permitido aclarar, porque de aquí no se puede salir con dudas, una cosa que hace daño a esta universidad son los comentarios de corredores que inmediatamente se van a la radio, a la prensa, de aquí mismo llaman a los medios de comunicación cuando pasa algo y eso no es pensar institucionalmente, ni querer a la Universidad, este es el sitio para aclarar, decidir y hacer la Universidad más grande.

**Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña, Mg.:** quiere retomar el tema de transporte, ya que todos conocen la situación crítica de las unidades, es lo que se tiene, lo que han venido tratando de subsanar desde hace algunos años, se han hecho los ajustes técnicos en los presupuesto, se hacen los Talleres por parte de Planeamiento, habla a nivel de las Unidades Académicas y Departamentos, que dedican un tiempo para hacer la proyección de lo que se requiere en función de las necesidades y también entiende la parte legal porque durante el proceso de





ejecución, ya que se habla de presupuesto, podrían darse eventualidades y que se puede de acuerdo al marco legal hacer las modificaciones de las debidas partidas; si la partida de Transporte existe, obviamente quien está a cargo de esa partida o de su ejecución, tiene conocimiento del momento en que otro Departamento haga un ajuste o falte presupuesto, lo cual debe de comunicar, porque cree que tanto las Facultades, como las Extensiones tienen muchísimo problemas de transporte, la unidad que la Extensión en El Carmen tiene se mantiene y lo dice con toda honestidad, por el bolsillo de los profesores, falta aceite, se dañaron las zapatas, recogen cuotas, ayer para movilizarse pusieron \$5, \$10 y a veces las personas se cansan, pero qué hacen, cómo se movilizan, en transporte público que lo ha hecho también, son 5 a 6 horas y el carro les facilita, viajan en él, realizan sus actividades y regresan aunque sea a la media noche, pero esa realidad los desmotiva cuando le dicen del Área de Transporte que no hay repuestos y en definitiva no se los ha podido comprar porque los recursos ya no están y hay ciertos protocolos que desde el ámbito de una función pública se debe respetar y si en este caso la Vicerrectora administrativa quien estaba a cargo de esos presupuestos y ejecución, ella debió haber participado en el proceso de transferencia o de cambio de partida de lo que estaba ya presupuestado para el mantenimiento de los carros y está de acuerdo en que quizás debe buscarse otra solución como el alquilar los servicios de los transportes y eso está muy bien, pero significa que hay un presupuesto que hay que destinar para aquello y van a estar en la misma situación.

Hay cosas que son urgentes y otras son importantes y desde esa perspectiva todos se pueden flexibilizar y cree que en este momento la falla que puede percibir en el informe, es la falta de comunicación con los diferentes departamentos que intervinieron en pasar un dinero que era de transporte a otra situación o partida, de lo cual no estaban informados y aquello desde luego genera asombro porque no lo sabían.

En el caso de la Extensión en El Carmen tienen un bus paralizado más de un año y ella está ingresando sus necesidades en el POA y no hay dinero. Los estudiantes prestan el bus y no puede hacerlo porque está dañado y siempre los estudiantes pagan de sus bolsillo cualquier actividad curricular o extracurricular, visitas a las empresas, a las fincas, que no se puede eludir; son una institución pública y deben velar porque las prácticas, la vinculación o el ejercicio práctico de una asignatura pueda estar solventado por la Universidad, ella casualmente estuvo el día lunes aquí y no sabía que habían destinado los tres buses para las Facultades y departamento, porque en una asignatura de la carrera de Contabilidad y Auditoría los estudiantes tenían visitas a una empresa y a fábricas en la sierra y ella venía pedir y preguntar, pero lamentablemente los buses en esos días no se movían, los alumnos tuvieron que sacar de su bolsillo para sacar el bus que les cobra \$ 400 en un caso y en el otro viaje \$ 600 por día y ellos no están en la obligación porque el profesor plantea en su programa de estudios y los demás tienen que someterse y además les ayudará en su formación para que puedan comprender ciertos procesos y conceptos de la asignatura.

Cree que la propuesta va encaminada, no expresará quien es o no culpable, sino tratar de encontrar como buena mediadora, porque la comunicación es la base para que todo funcione, el poder encontrar un mecanismo que los diferentes departamentos que hacen la propuesta de la modificación del presupuesto,





involucren a quienes son desde el principio dueños de ese presupuesto y alguna vez también lo dijo aquí en el OCAS, que El Carmen tuvo una asignación de \$ 66.000,00 para unas baterías sanitarias que nunca se hicieron, por temas técnicos legales, pero ella no se enteró sino hasta que vio un informe que decía que el dinero se había transferido a Chone y de eso tuvo que dar cuentas al Consejo de Extensión, ellos por el tema de un alcantarillado que el Municipio no lo había hecho y no podían conectarse las baterías y si ella hubiera sabido esto, buscaba otro lugar y se las construía.

**Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg.:** quiere acogerse a las palabras de su compañero Dr. Hermes Bello, porque es necesario conocer la otra parte y seguramente el Señor Rector aplicando su derecho a la réplica respecto a un informe que se está conociendo el día de hoy, se está hablando del tema presupuestario, el tema económico es muy sensible a los juicios de valores de las personas, por lo tanto en materia económica-financiera hay que ser muy consecuentes escuchar ambas partes para poder emitir algún criterio. Quisiera conocer porque hay un tema de fragilidad en el tema transporte, que es el tema de la administración del Área de transporte y en ello tienen que ver los choferes, ya lo dijo la compañera, lamentablemente los choferes y esto es historia en la Universidad y lo pueden decir con antecedentes, han hecho la administración de buses y del servicio, eso implica el desgaste que ha tenido esta Unidad, debe reflejar también en un informe cómo se ha estado administrado esta parte sensible de los choferes donde hay mucho que decir y necesariamente pasa por el administrador, un chofer sabe que hay un desgaste de los frenos y eso lo han palpado y no pueden poner en riesgo a los profesores y estudiantes llevándolos en esas condiciones en los buses, por lo que cree que un estudio debe reflejar todo eso; por otro lado, acoger como Facultad de Ciencias Económicas el mensaje del Sr. Rector, para que sean las Unidades Académicas de Administración, Contabilidad, Economía, quienes presenten proyectos, al menos una de las vías podría ser aprovechando que ahora están trabajando en proyectos de investigación, donde pueden presentar propuestas de financiamiento de las unidades de transporte y cree que hay fondos concursables de las instituciones financieras que les pueden acoger, incluso con fondos no reembolsables y agregarían a la preparación del Consejo Administrativo que ya en las propuestas de solución porque también no se pueden quedar en el diagnóstico, de ver como desde las unidades generan ya repuestas concretas a tener por ejemplo por áreas del conocimiento los propios buses, porque a futuro van a poder llevar a cabo la dependencia de la misma unidad administrativa que ya conocen en la historia de la Universidad.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** antes de dar la palabra a la Sra. Vicerrectora Administrativas, expresa que es bueno que se toque temas que se vienen a futuro inmediato, como son las áreas del conocimiento y una de las dificultades que deben resolver para que funcionen las áreas del conocimiento también es el tema limpieza y resulta que hay que optimizar áreas, espacios físicos, jornadas: matutina, vespertina y nocturna y el problema mayor que tienen es el tema de seguridad y limpieza, a las cinco de la tarde ya no hay personas que ayuden a tener limpias o seguras las infraestructuras, no puede ser que la academia se vea de alguna manera atomizada por estos problemas y que bueno que desde las Facultades realicen un estudio, un proyecto donde se vea el servicio/calidad versus costo/beneficio, para saber si realmente se está invirtiendo





bien el dinero, porque pueden incluso bajarse costos con ciertos niveles de tercerización con el mismo personal y no está hablando de eliminación de personal porque se puede cambiar el personal a otra área para evitar estos problemas que generan dificultades, buses, transporte, limpieza, mantenimiento y que los locales académicos estén habilitados más tiempo, en buen estado y parece que se están discutiendo cosas que son más de solucionar, simplemente cambiando el enfoque y por eso solicita y pide si se puede ayudar con planes A o B, porque no puede ser solo una decisión, en la academia deben haber alternativas que también tendrá que ver con la modificación del Estatuto, parece que hay un nudo crítico, un cuello de botella con Planeamiento, pero tampoco se puede culpar a las personas porque debe respetarse, quizás se ha heredado un Estatuto que le hace tener un Departamento de Planeamiento que es un cuello de botella, cuando tranquilamente directores y decanos armen sus presupuesto y precisamente la planificación académica que es la que más requieren, porque si van a integrarse por áreas del conocimiento debe repartirse docentes, aulas, edificios de manera más eficiente y óptima y el Estatuto va a ayudar a superar estos problemas, donde el POA era cualquier cosa y no era operativo y de esa manera los POA se desarrollen en los propios decanatos y departamentos y si no se gasta antes del último trimestre deberá irse a otros gastos porque no están en abundancia sino en escasez y cree que todo esto ha generado dificultades que les tocó a ellos, porque la Universidad tuvo muchos años para ordenarse y ahora les toca a ellos en medio de estas dificultades añadidas con reducción de presupuestos y edificios dañados.

**Dra. Doris Cevallos Zambrano:** cree que debe cerrarse el tema y primero recuerda que ella inició la presentación indicando que el Consejo Universitario le solicitó un informe al Consejo Administrativo; segundo, no hay juicio de valor porque hay documentos de respaldo e hizo una presentación sin posturas personales, ella no ha acusado a nadie, no ha dado nombres, cree que en la función y en la administración pública deben ser duros con los hechos y suaves con las personas, no ha aludido a nadie y por ello será responsable hoy y siempre, el tema que ha mencionado hoy y que lo mencionó en el mes de julio del año pasado en un informe de gestión a este H. Consejo Universitario tiene un fondo y el fondo es el desconocimiento a la autoridad administrativa de esta Universidad, como ve en documentos hay reuniones de temas de transporte, de Talento Humano, de Financiero, donde la única persona que no está invitada es la Vicerrectora Administrativa, constan los documentos, ella lo manifestó el año pasado ante este OCAS a las personas que asistieron a la sesión, el informe debe estar en los archivos y si hay en este una preocupación, un llamado a la reflexión para que las tres autoridades se unan y trabajen en conjunto, está evidenciado, no es una suposición, ni un juicio de valores; consta que no se considera el trabajo del Vicerrectorado Administrativo, no se lo está poniendo en la mesa, en la toma de decisiones de esta Universidad como la Ley y justamente el Estatuto lo determinan; por otra parte, si hablan de reconocer el trabajo y esfuerzo de la gente, cree que justamente allí nace uno de los temas de reflexión de este informe, que como el Consejo era mañana, ella debía enviar anoche la documentación de respaldo, pero puede solicitar para que conste en Acta y para que Secretaría General pueda distribuir la información de manera digital aunque sea un poco tardía, para que la documentación la tengan de respaldo. El trabajo que hacen las Unidades de Transporte, de Seguridad, de Imprenta y los demás procesos que están a cargo del Vicerrectorado Administrativo y de cada una de





las Unidades Académicas de la Universidad, no puede irrespetarse, está consciente que es una necesidad institucional de prioridades, se puede tomar el dinero de transporte pero se debe avisar al Jefe de la Unidad y a la Sra. Vicerrectora Administrativa que fue electa, para que conozca, por ejemplo, en e año anterior cuando hicieron una redistribución de unos proyectores previo la acreditación, no tenían fondos para los proyectores y ese dinero salió de Biblioteca, ella por delicadeza, aun siendo autoridad institucional llamó al Director y al Jefe de Biblioteca y les explicó diciéndoles que por necesidad institucional debía reasignarse \$ 100.000,00 de los \$ 300.000,00 que ellos tenían considerados y se formalizó el tema, por delicadeza. No ha habido consideraciones y es la verdad, no tiene por qué ofenderse ni ocultarlo. Llama a la reflexión para evitar el discurso de la vieja Universidad, porque esta institución la construyen todos quienes tienen años en esta Universidad, vieja, nueva es la misma, han sido parte de esta Universidad y mañana seguirán siendo parte de ella, es una Universidad con una administración anterior y que ahora tiene una administración actual que debe actuar responsablemente en el ámbito de la comunicación y del respeto a los espacios de cada uno, como hacen para querer la Universidad, haciendo las cosas bien, es la mejor manera de expresar que se quiere a la universidad, haciendo las cosas bien y haciendo las cosas conversando ; por lo tanto, sugiere que en virtud de que percibe porque el Sr. Rector no lo ha dejado claro, pero percibe lo que está queriendo decir, que se haga la externalización de unos servicios de la Universidad, que dada la casualidad están a cargo del Vicerrectorado Administrativo, como es seguridad, transporte, mantenimiento, por lo que sugiere que se resuelva que Consejo Administrativo como asesor de los procesos administrativos como lo es de esta Universidad, se encarguen de presentar la propuesta y en esa sesión del Consejo Administrativo se invite a los decanos: el Ec. Soledispa, que es miembro del Consejo Administrativo, se incitará al E. Fabián Sánchez y al Dr. Quijije, porque el hecho de darles a ellos la función de que presenten un proyecto, también hay un desconocimiento de las funciones del Consejo Administrativo y de la Vicerrectora Administrativa, que mejor que trabajar juntos todos con los demás miembros del Consejo Administrativo y puedan presentar una propuesta a 1 mes o 2, pero es la línea correcta que considera como autoridad administrativa se debe trabajar e insiste que lo que ha presentado hoy es un informe y no es nada personal, sino institucional que puede responder de manera formal y responsable.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** es para conocimiento, sin embargo las cosas que se conocen también dicen cosas y ya que este es el Órgano Colegiado Superior, hay que aclarar las cosas, es bueno que estén invitando a todos a trabajar en equipo, eso demuestra que quieren avanzar hacia una Universidad mucho mejor, que bueno que se reconozcan cosas, pero tampoco se debe olvidar las cosas que han pasado, porque él también podría decir que es una falta de respeto que hasta mayo del 2017, todas las autoridades del Senescyt no hayan venido a Manta, ha habido reuniones en Portoviejo y en otros lugares donde el Rector no fue invitado y eso también fue una falta de respeto y en la vida para decir algo también hay que asumir responsabilidades, si aquí están por la academia y que sea cada vez mejor, hay que acordarse todos los hechos que se han suscitado desde el inicio y si quieren inaugurar una participación integral, tiene que actuar con la mayor buena voluntad en reuniones, en los espacios que tienen que ser, sin desconocer nada a nadie y él si fue ignorado en el gobierno anterior, en pleno proceso de acreditación, donde el





Rector nunca era invitado a ninguna reunión, pero si habían reuniones en otras partes de la provincia y sin embargo nunca trajo estos temas a colación del OCAS, porque no hay tiempo para quejarse sino para trabajar en las circunstancias que pasaron. Pueden haber Departamentos, Consejos, lo que sea, eso no impide que una Facultad no haga una propuesta, esto es la Universidad, pero por supuesto pueden haber propuestas hacia los organismos pertinentes, hacia los departamentos, hacia las direcciones, hacia los Consejos Consultivos, pero a ninguna Facultad se le limita el poder presentar alumnos y estudiantes propuestas, eso no es falta de respeto, eso es Universidad, donde todos son seres pensantes que se están formando para solucionar problemas. Hay una Dirección de Planeamiento físico, territorial, arquitectónico, eso para nada omite que la Facultad de Arquitectura no haga propuestas, bienvenida sea, una cualidad de la academia es responder en vinculación y primero en su casa, después afuera, siempre y cuando se respete espacios, procesos, leyes, estatutos y procedimientos, estén bien o estén mal, se respeten, ese es el marco en que deben desenvolverse y ojalá que hagan las cosas así mismo, en unidad, en familia y que las cosas se resuelvan en casa, no en la radio, ni en la prensa y peor en otros lugares, porque la academia debe demostrar altura. Concede la palabra a la Lcda. Magdalena Bermúdez.

**Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, Mg.:** quiere acotar respecto al tema, que considera que el punto dice conocimiento de informe, no aprobación; segundo, se alude a la primera autoridad de institución, en este caso al Sr. Rector, se ha aludido a las Sras. Directoras de Planeamiento, de Financiero y a la de Talento Humano si no se equivoca, cree que es pertinente y saludable que este tema se lo trate en una sesión extraordinaria y que se escuche a las partes aludidas en este informe, porque es pertinente que se aclare, le preocupa que ya esté en redes que se dispuso un cambio de partida por \$ 150.000,00 y no se sabe para qué, debe aclararse esta situación y no quedar solo en un papel.

**MOCIONA** que se tome conocimiento de la resolución y del informe del parque automotor presentado por el Consejo Administrativo y que se derive para una próxima sesión extraordinaria del rgano Colegiado Académico Superior, como punto exclusivo, el tratamiento del informe sobre la situación del parque automotor del Área de Transporte, expuesto por la Sra. Vicerrectora Administrativa y se invite a las directoras de los Departamentos de Planeamiento Académico y Financiero, para que presenten documentación de descargo, referente al informe que fue conocido por el OCAS. **Apoya la MOCIÓN** el Lcdo. Carlos Intriago Macías.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.:** quisiera se tranquilicen los ánimos, no hablar con afectos ni con desafectos y lo va hablar desde su punto de vista, como miembros del OCAS tienen sus puntos con incidentes sin discordantes y los que son discordantes se los trata con razonamiento lógico y pensamiento crítico. Segundo, la MOCIÓN quisiera se la pudiera adecuar o mejorar a como está en el orden del día, dice solo conocimiento, no pueden ir más allá, tercero, cree que definitivamente hay procesos que los tienen pero que aún no los han mejorado y están de alguna u otra manera visionando otros escenarios, cuando ni siquiera pueden cargar con lo que tienen; cree que eso radica en una sola palabra "planificación". Están en el mes de julio a punto de finalizar y en el mes de septiembre ya tiene que estar lista la programación presupuestaria, es decir se seguirá hablando sobre lo mismo. Cree que con todo respeto y de alguna manera





siempre han sido frontales para decir las cosas, si es necesario tener una síntesis y articulación entre todas las autoridades, desde decanos, pasando por directores departamentales y las primeras autoridades, no se puede pasar de una manera aislada, en algún momento dado cuando se aprobó el presupuesto de este año dijeron que la dirección Financiera remita a todas las Unidades Académicas cuál va a ser su presupuesto y quisiera si algún Decano le indique si se le ha remitido, a él le enseñaron en la parte general porque no es un experto en la materia de que en el tema económico tiene que haber un triunvirato que no debe estar articulado en ninguna de sus partes: presupuesto, POA y Plan Anual de Contratación,, tos tres deben estar transversalmente unificados, si tienen reformas POA, reformas PAC, obviamente son procesos dinámicos DE contratación, pero sobre todo POA, eso significa que la programación va a estar respondiendo a lo que han visionado y en ese sentido es su criterio, respetando todo lo que dicen las normas, están en el sector público y si inobservan alguna norma son sujetos de observación por acción o por omisión, cada uno en el ámbito de sus roles y responsabilidades. Considera que no puede hacerse extensiva una resolución, más bien solicitar que la resolución sea exclusiva única y circunscritamente a conocer el informe, que de ahí se generen una serie de acciones conexas eso es muy distinto, son desde el punto de vista administrativo, para eso están los distintos canales de comunicación entre las autoridades, con los directores departamentales y con los decanos y decanas de cada una de las Unidades Académicas.

**Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, Mg.:** hay una Moción que propuso y se ratifica como miembros de este OCAS y por la autonomía universitaria, porque escucharon un informe y qué pasó, se quedan cruzados de brazos como cuerpo colegiado, necesitan una explicación de la segunda parte, de cuáles son los fundamentos y porqué se realizaron de pronto estos movimientos de dinero de una partida a otra, por lo que se ratifica en su Moción que ha sido apoyada.

**Ing. Geovanny Aráuz Barcia, Mg.:** en el manejo presupuestario cuando se hacen las planificaciones respectivamente, está el POA, el PAC y se relacionan fundamentalmente ambos, es necesario indicar que la autoridad puede hacer ciertos reajustes hasta el 5% que lo determina así la ley, para manejar partidas de una a otra, dependiendo de las circunstancias y las necesidades institucionales y deja claro este tema, porque si se está hablando de un presupuesto de \$ 52.000.000,00, tienen un ámbito de acción de cerca de \$ 2.600.000,00 y está empantanados más de una hora y pide disculpas por la expresión, por casi \$ 300.000,00.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto de la MOCIÓN propuesta por la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses y apoyada por el Lcdo. Carlos Intriago Macías:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Camino Solórzano Miguel, Dr.	Rector de la Universidad			
2	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico	1		
3	Cevallos Zambrano Doris, Mg.	Vicerrectora Administrativa		1	
4	Reyes Chávez Luis Lcdo.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	1		





5	Arroyo Baltán Lenín, Mg.	Decano Facultad Derecho			
6	Bermúdez Villacreses Magdalena, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1		
7	García Delgado Estelia, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	1		
8	Muñoz Verduga Dolores, Dra.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	1		
9	Jaramillo Argandoña Marlene, Dra.	Decana Extensión El Carmen	1		
10	López Mero Patricia, Mg	Decana Facultad Trabajo Social	1		
11	Moreira Macías Beatriz, Dra.	Decano Facultad Ciencias de la Educación	1		
12	Muñoz Cruzaty José Pedro, Dr.	Decano Facultad de Odontología	1		
13	Quijije Anchundia Pedro, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1		
14	Intriago Macías Carlos, Ab.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación	1		
15	Sánchez Moreira Jaime, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	1		
16	Sánchez Ramos Fabián, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		
17	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone	1		
18	Soledispa Lucas Fausto, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
19	Aráuz Barcia Geovanny, Mg.	Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria	1		
20	Bello Zambrano Hermes, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1		
21	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración			
22	Cedeño Villavicencio Janeth, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción	1		
23	Delgado Reyes Kléver, Lic.	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación			1
24	Calero Guevara Flor María, Ing.	Representante Docentes por Área Administración	1		
25	Zambrano Chávez Diana, Dra.	Representante Docentes por Área de Educación	1		
26	Barreiro Vera Bella Aurora, Lcda.	Representante Docentes por Extensión Chone	1		
27	Muñoz Aveiga Edelmary, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
28	Chávez Castillo José Enrique, Ab.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
29	Pinargote Zambrano Ángel, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen	1		
30	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicio			
31	Moreira Santana Alexis, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Informáticas	1		
32	Intriago Chávez Bryan, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria	1		
33	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		





34	Gracia Salvatierra Irvin, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias	1		
35	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas			1
36	Villavicencio Vera Carlos, Mg.	Representante de los/as Graduados	1		
37	Intriago Zambrano Richard, Tec.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
			26.7		

**SE RESUELVE**

**Artículo 1.-** Dar por conocida la Resolución del Consejo Administrativo No. 010-CA-SO-ULEAM-2018, de 29 de junio de 2018 y el informe sobre la situación del parque automotor del Área de Transporte, suscritos por la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa y Presidenta del Consejo Administrativo de la Universidad.

**Artículo 2.-** Derivar para una próxima sesión extraordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Académico Superior, como punto exclusivo, el tratamiento del informe sobre la situación del parque automotor del Área de Transporte, expuesto por la Sra. Vicerrectora Administrativa y se invite a las directoras de los Departamentos de Planeamiento Académico y Financiero, para que presenten documentación de descargo, referente al informe que fue conocido por el OCAS.

**2.8. Conocimiento y resolución del oficio No. VRA-DCZ-2018-0135 de fecha 24 de julio de 2018, suscrito por la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa de la ULEAM, respecto a la administración de las instalaciones deportivas de la Uleam.**

**Oficio VRA-DCZ-2018-0135 de 24 de julio de 2018.** La Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa, presenta informe a los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior, referente a los escenarios deportivos, a fin de que el mismo sea puesto en conocimiento del OCAS. Sé transcribe textualmente los antecedentes y la petición concreta:

**PRIMERO.- ANTECEDENTES:**

"Mediante Resolución RCU-SO-001-No.003-2018, del 31 de enero de 2018, expedida por el OCAS de la Uleam, misma que resuelve ambiguamente según lo señalado en dicho acto administrativo el cual indica lo que sigue: "Dar por conocidos los oficios (...)" (Notificada al correo electrónico de la suscrita, el 22 de febrero de 2018). Anexo 1.

Con oficio s/n del 17 de abril de 2018, el Sr. Pablo Vásquez Giler, Presidente de LDU-A-Uleam, solicitó a la suscrita: "Que a partir de la fecha antes mencionada, en caso de existir requerimientos para el uso de los escenarios deportivos de propiedad de la ULEAM, se comunique que los permisos para la utilización de estos espacios físicos, deberán ser canalizados por la LDU-A, con la finalidad que no exista afectación en el horario asignado para el efecto". Anexo 2.



Mediante oficio VRA-DCZ-2018-075, del 18 de abril de 2018, informé al Sr. Pablo Vásconez Giler, Presidente de LDU-A-Uleam, mi inconformidad por las omisiones a la normativa legal, así como también el evidente irrespeto a las atribuciones que posee la suscrita como autoridad central de la institución. Anexo 3.

Mediante oficio No.ULEAM-DCAJ-2018-148, de 07 de mayo de 2018, el Dr. Charles Vera Granados, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica de la ULEAM, informa al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Uleam, lo siguiente: "Considerando que existe la predisposición del Órgano Colegiado Académico Superior al aprobar el petitorio de la Liga Deportiva Estudiantil (LDUA/ Uleam), a través de su Presidente señor Pablo Vásconez Giler y del Vicerrectorado Administrativo de colaborar en este cometido, dejando establecido que la Coordinación será compartida y bajo una planificación que se deberá construir de manera conjunta, para que todos los estudiantes y demás sectores de la comunidad universitaria, puedan acceder a estos escenarios dentro del marco de esa coordinación y por ende del convenio que se celebre". Anexo 4.

Mediante memorando No.ULEAM-R-2018-2847-M, del 31 de mayo de 2018, el Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad, traslada a la suscrita un ejemplar del Acuerdo de Voluntad para el Uso y Administración de los Escenarios Deportivos y Áreas Recreativas de la ULEAM, suscrito entre la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y la Liga Deportiva Universitaria- Amateur (Uleam). Anexo 5.

Con fecha 20 de junio de 2018, mediante oficio No.VRA-DCZ-2018-0110, la suscrita en mi calidad de autoridad central de la institución, manifesté al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Uleam, mi desacuerdo ante la disposición del OCAS por ser contradictoria a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico e ilegal e ilegítima en su forma y fondo. Anexo 6.

Mediante oficio No.936-2018-DP-ULEAM, del 10 de julio de 2018, el Abg. Teddy Zambrano Vera, Procurador Fiscal (e) de la ULEAM a través de su criterio jurídico recomienda al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad lo siguiente: "De existir un desacuerdo por parte de la Vicerrectora Administrativa con lo resuelto por el Órgano Colegiado Académico Superior, deberá presentar dicho reclamo o solicitud ante el OCAS, quien emanó la autorización del presente acuerdo". Anexo 7.

Con fecha 12 de julio de 2018, mediante oficio s/n el Ing. Kleire Saltos López, Coordinador de Escenarios Deportivos de la Uleam, solicita a la suscrita directrices para proceder en cuanto al uso y coordinación de escenarios deportivos, ya que está teniendo inconvenientes en la programación y utilización de los mismos debido a las autorizaciones por uno y otro departamento; por lo que, la suscrita remite Memorandum No.VRA-DCZ-18-548, en la que se dispone en base a la normativa institucional vigente, se coordine con este Vicerrectorado en su calidad de responsable del área de escenarios deportivos todo tipo de mantenimiento y asignaciones de permisos de los referidos espacios deportivos de la institución. Anexo 8.



Con fecha 24 de julio de 2018, mediante oficio s/n el Ing. Kleire Saltos López, Coordinador de Escenarios Deportivos de la Uleam, una vez más comunico a la suscrita que desde que se conoció el convenio celebrado entre la Uleam y la LDUA ha existido información y decisiones en cuanto al uso de los escenarios deportivos, respecto a las programaciones de manera descoordinadas ya que se recibían autorizaciones tanto de Vicerrectorado Administrativo como también de LDUA. Anexo 9.

Es preciso indicarle que la Universidad como institución de educación superior, debe considerar en sus actuaciones el reconocimiento y aplicabilidad de la autonomía responsable estipulada en el artículo 355 de la Constitución de la República y Art. 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, considerando la jerarquía administrativa que tienen las autoridades centrales de la institución. Por tal motivo no es oportuno entregar la referida responsabilidad del uso de los escenarios deportivos a un estamento que es presidido por un representante estudiantil y no por un servidor público desconociendo con esta acción, los preceptos legales determinados en el artículo 8 del Reglamento General para la Administración. Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y Arts. 4 y 5 del Reglamento para la Administración y Control de Bienes de la Uleam.

Adicionalmente, con este antecedente, que no está plenamente definido en su redacción para su mejor aplicación (Resolución RCU-S0-001-No.003-2018), se estarían desconociendo disposiciones legales citadas en la Normativa Institucional y Organigrama Estructural (Arts. 38 y 39 del Estatuto y número 4.1.1.- Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Uleam); conllevando a afectar notoriamente a las competencias y actividades que tienen asignadas cada una de las áreas que están bajo la dependencia del Vicerrectorado Administrativo a mi cargo, como es el caso de la Sección de Escenarios Deportivos; así como también la adecuada custodia de los bienes públicos.

#### **SEGUNDO: PETICIÓN CONCRETA. -**

Por lo expuesto, solicito a usted que por su intermedio se sirva considerar en la próxima sesión del OCAS, el presente particular con el objetivo que el Honorable Consejo Universitario resuelva derogar la Resolución RCU-S0-001-No.003-2018 del 31 de enero de 2018, por ser improcedente en su forma y fondo”;

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCAS:** pone a consideración de la sala el documento que se ha leído y concede la palabra en el siguiente orden:

**Dra. Doris Cevallos Zambrano.-Vicerrectora Administrativa:** indica que este es otro tema que se va a permitir explicar respecto a una resolución que tomó el Consejo Universitario concerniente al tema de los escenarios deportivos de la Universidad donde se resuelve en enero de este año: “Dar por conocidos unos informes de la parte legal de la institución del Dr. Charles Vera Granados referente a la administración de las instalaciones deportivas de la Universidad y a la suscripción de un acuerdo temporal con la Liga Deportiva Universitaria Amateur (LDU-A), para garantizar el mejoramiento, cuidado y el uso responsable de los escenarios deportivos”; es una resolución que cuando le fue notificada la lee y revisa varias veces porque es una resolución que no está clara, es muy





ambigua. Informa que frente a esa situación ella no estaba aquí porque estaba haciendo uso de una licencia sin embargo se da por enterada el 17 de abril pero de una manera inadecuada por parte de un dirigente estudiantil que le dirige un oficio que en la parte pertinente señala que si en el Vicerrectorado Administrativo reciben una solicitud de uso de los escenarios deportivos se les explique que ahora esos permisos son canalizados por medio de la Liga señalando que con el fin de manejar un orden hemos creado una agenda de uso para que no exista choque de horarios en toda la comunidad y que la oficina queda en el estadio universitario, es decir que el estudiante le dice a ella como Vicerrectora Administrativa que le debe comunicar los temas de los permisos de los escenarios deportivos por lo que le pareció inapropiado contacta con el estudiante y lo invita a conversar a su oficina, este estudiante estuvo con una actitud bastante airada igual le indica que no pasa nada con ella por la razón de que esto fue resuelto por Consejo Universitario y el señor Rector le va a dar los escenarios deportivos.

Expresa que ella conversa con el Dr. Charles Vera Granados, Asesor Jurídico del OCAS, y le manifiesta que no puede darse esto porque los escenarios no pueden estar manejados por un estudiante mucho menos por un dirigente estudiantil, aparentemente se queda en algo con el señor Asesor Jurídico luego ya no recibe ninguna respuesta por lo que recibió otro oficio de fecha 7 de mayo donde el Dr. Charles Vera Granados comunica al señor Rector que se hará un acuerdo donde se indique que la coordinación será compartida es decir entre el estudiante y el Vicerrectorado Administrativo, es del criterio que en función pública no puede haber co-administración el uno es administrador es una sola persona no pueden haber dos administradores porque luego va haber conflictos, luego recibe el 31 de mayo por parte del señor rector una copia de un acuerdo de voluntad que ha firmado el señor rector con la Liga Deportiva de la Universidad. Expresa que ella le respondió el oficio al representante estudiantil indicándole que ella era la autoridad administrativa y que todo esto se ha venido manejando a través del Vicerrectorado Administrativo de acuerdo a las atribuciones determinadas en el Estatuto y con fecha 20 de junio envía un comunicado al señor Rector en respuesta al acuerdo de voluntad que me hace llegar y le explica que está en desacuerdo con esta decisión tomada porque es contraproducente por otra parte a este comunicado que envía al señor rector me trasladan o me ofician un documento donde el señor Procurado Fiscal me señala: "Que si existe un desacuerdo de parte del Vicerrectorado Administrativo con lo resuelto por el Consejo Universitario debe presentar la solicitud a este Cuerpo Colegiado a fin de que se dé un pronunciamiento y una autorización para el presente acuerdo o no". Además indica que el coordinador de las Áreas deportivas de la Universidad le comunica el 12 de julio que él está teniendo problemas con la programación debido a que tiene solicitudes que siempre eran canalizadas a través del Vicerrectorado Administrativo de los estudiantes o de los señores Decanos donde lo primero que se respetaba eran las clases de los estudiantes de la carrera de la Facultad de Ciencias de la Educación y los días de mantenimiento de las canchas para después de todos estos se les da la autorización respectiva de acuerdo a los cronogramas y autorizaciones realizadas, porque hay conflictos ahora por la razón que hay autorizaciones por diferentes medios, ustedes señores también deben conocer cuando se reunió con el dirigente estudiantil le comunica que no entiende como un estudiante le dará ordenes al supervisor de las áreas deportivas, le dará ordenes a la gente que barre el estadio, no tiene claridad ya





me ha enviado el Sr Kleire Saltos, coordinador de estas áreas que hay mucha descoordinación en los usos de los escenarios deportivos, por lo que considera es inoportuno por el tema político de las elecciones porque es obvio que siempre van a dar favoritismo a los estudiantes que están en su línea política. Pide concretamente que este Consejo Universitario derogue esta resolución por que ha creado dualidad y conflictos, considera inapropiado ceder la administración y el uso de los escenarios deportivos a un dirigente estudiantil de la Liga Universitaria.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior:** expresa que esta presentada una solicitud de una derogatoria a una resolución que fue adoptada por este consejo Universitario es interesante cuando hay este tipo de casos debe estar la parte informante es del criterio que los estudiantes también puedan pronunciarse, no sé si los representantes estudiantiles conozcan del tema que se está tratando y puedan pronunciar algo o no sé si algunos Decanos le gustaría que se clarifique el tema para que el OCAS pueda tener ideas en función de que en su momento fue también debatido este tema por este Órgano Colegiado Académico Superior.

**Dra. Beatriz Moreira Macías:** indica que cada vez que se inicia un periodo académico le hace conocer a la señora Vicerrectora Administrativa para que esos espacios se respeten como por ejemplo en atletismo necesitan utilizar la pista atlética, futbol que se requiere y que lo hemos tratado de colocar los días miércoles y jueves porque los primeros días hacen mantenimiento y otros espacio que se ocupa es la cancha, en todo caso indica que habían tenido algunos inconvenientes anteriormente pero eso fue solucionado en su tiempo, en los actuales momentos no se ha tenido inconvenientes con las clases de los estudiantes y en este periodo académico todo ha estado normal para poder facilitar estos procesos.

**Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.:** solicita al señor Rector que se de lectura a la resolución para tener claridad de lo que se está solicitando y que el señor Asesor Jurídico de este OCAS, exprese su pronunciamiento al respecto.

Por Secretaría General se da lectura a la Resolución RCU-SO-001-Nro-003-2018, adoptada a los treinta y un días del mes de enero de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Honorable Consejo Universitario y a la recomendación del Dr. Charles Vera Granados, Director de Consultoría y Asesoría Jurídica.

### **Resolución RCU-SO-001-Nro-003-2018**

**Artículo Único.**-“Dar por conocidos los oficios No. ULEAM-DCAJ-2018-001 de 3 de enero de 2018 y ULEAM-DCAJ-2018-045 de 25 de enero de 2018, suscritos por el Dr. Charles Vera Granados, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, referentes a la administración de las instalaciones deportivas de la Universidad y a la suscripción de un acuerdo temporal con la Liga Deportiva Universitaria Amateur (LDUA-A), para garantizar el mejoramiento, cuidado y el uso responsable de los escenarios deportivos; dejando aclarado que es potestad del Sr. Rector de la Universidad, establecer este tipo de acuerdos con el estamento estudiantil”;





- **Recomendación:** “Esta Dirección de Consultoría Jurídica sugiere, que previo a la suscripción del acuerdo de entrega, es necesario que las partes establezcan los términos bajo los cuales se realizarán tanto el mejoramiento como el cuidado y uso responsable de dichos escenarios deportivos”

**Dr. Miguel Camino Solórzano-Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior:** solicita al señor Asesor Jurídico que se pronuncie al respecto de lo solicitado por el Eco. Fabián Sánchez.

**Dr. Charles Vera Granados:** con la venia del señor Presidente del OCAS, manifiesta que en su momento ya se pronunció y se deja establecido claramente que las partes comparecían la una a pedir que se le otorgue el acceso en cuanto a los escenarios deportivos no todos porque ellos tenían la obligación de establecer que escenarios necesitaban y en su momento se fue claro en decir que hay que determinar que las partes tenían que ponerse de acuerdo con la forma como iban a proceder es más a los estudiante siempre se le recomienda y se le hizo la orientación que la administración no la podían manejar porque en ninguna parte dice que el estudiante tiene que administrar el representante tienen que coordinar y en su momento cuando se habla con la señora Vicerrectora Administrativa fue claro en decir que ella no perdía la potestad que le otorga el Estatuto y por ende de supervisar, controlar, etc., todos los espacios que le corresponde a la Universidad pero si se puede armar una agenda de trabajo en base a la planificación por lo que se tenía que coordinar para hacer el uso correcto de instalaciones sin interrumpir horarios de clases o cargas de trabajos y ese cronograma presentárselo a la Vicerrectora Administrativa para que ella en función de las necesidades se distribuya el uso de las instalaciones y que se deje claro el alcance de las mejoras que se ofertaron y el mantenimiento de la misma por parte de la dirigencia estudiantil, la coordinación con el encargado de estas áreas en base a una agenda y sentarse a consensuar sin perder el estatus que tiene la señora Vicerrectora Administrativa cuando se hace el documento se recoge lo que resolvió este Consejo Universitario darle la potestad para que hagan el uso de los espacios de manera coordinada no administrar el error está en el instrumento que lo vincula jamás se incito a que un estudiante este por encima de la señora Vicerrectora Administrativa, porque la voluntad siempre existió a ellos darle el uso de los escenarios deportivos para que inciten a los estudiantes a la práctica del deporte pero coordinadamente con el Vicerrectorado Administrativo.

**Dr. Hermes Bello Zambrano:** manifiesta que si las cancha deportivas la tiene la potestad estatutariamente el Vicerrectorado Administrativo no se puede ni por ninguna resolución ir en contra sobre lo que establece y dice el Estatuto si no esta situación podía ser ilegal.

**Dra. Diana Zambrano Chávez:** considera que se debe leer no solo la parte resolutive sino todos los antecedentes que motivaron a esta resolución, porque se hace solo referencia de dos escenarios deportivos porque le parece necesario y solicita a los miembros que se lea toda la resolución, es del criterio que en base a la resolución debe ser revisado el acuerdo y que se respete lo que se resolvió en aquel momento.

**Dr. Pedro Quijje Anchundia:** quiere referirse a los antecedentes sobre la situación que se está planteando en el mes de enero estaba encargado del





Vicerrectorado Administrativo por lo que se dieron algunas inquietudes de parte de la dirigencia estudiantil en donde indicaba que la cancha de césped querían rehabilitarla y asiste hasta haya y pide al Arq. Alberto Paz que le acompañe y se lleva una sorpresa porque encuentra una situación deplorable si no es por las inquietudes de estos dirigentes estaría todavía este escenario en las mismas condiciones, con la sorpresa que estaba asignada una señora de servicios auxiliares para que hiciera la limpieza a la cancha y pudo constatar que la cancha no tenía ningún tipo de limpieza se busca a la encargada y era una señora que estaba desayunando a las 9h00 presenta un informe para reubicarla y aquí se conoce que había un problema en el estadio y otros problemas y es de la idea que si hay que reorientar en el proceso algo se lo haga pero lo que han hecho los estudiantes es lo que ha permitido ir mejorando esos espacios pero es del criterio que en la estructura organizacional no pueden estar los estudiantes por encima de los estamentos y autoridades.

**Jean Carlos Zevallos:** indica que si bien es cierto la señora Vicerrectora Administrativa ha manifestado su opinión y su pensar sobre este tema se debería un poco pulir la resolución y definir algunas partes donde existe ambigüedad el convenio que se firmó básicamente era la cancha sintética que fue más bien recuperada realmente estaba en una situación deplorable y era un aspecto negativo para la institución y la cancha de indoor fútbol que hay que mejorar los arcos están en mal estado y el tercer escenario que se habilitó que ya cuenta como autogestión de la Liga Deportiva fue una cancha de volibol en un espacio que estaba sin utilizar y que esta recuperada por el este equipo de liga porque era un foco de contaminación. **MOCIONA:** que se mantenga el convenio pero que se especifique aquellos espacios que si están en el convenio y que se mantenga la postura no podemos saltarnos un órgano regular mucho menos dejar de lado a una autoridad como la señora Vicerrectora Administrativa.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes:** le pide al proponente que se haga un alcance a la Moción propuesta, en el sentido que se revise la resolución para que exista síntesis entre la necesidad versus lo resuelto. Se mantenga este convenio porque obviamente los estudiantes son parte fundamental de la comunidad universitaria donde queden determinadas los roles y las responsabilidades es decir no se puede definitivamente delegar una responsabilidad que es directamente institucional y en ese sentido va la propuesta, de que se revise la resolución y perfeccionar el convenio que existe con la Liga Deportiva Universitaria.

**Jean Carlos Zevallos:** En vista que no ha sido aún apoyada, modifica su **MOCIÓN** con el alcance del Lcdo. Kléber Delgado Reyes: que se revise la Resolución RCU-SO-001-Nro-003-2018, para que la misma guarde armonía con la necesidad planteada por la Liga Deportiva Universitaria Amateur, observando disposiciones contenidas en el Reglamento de Administración de Bienes del Sector Público y que se mantenga el convenio celebrado con la Liga Deportiva Universitaria Amateur recomendando a la Procuraduría y Fiscalía de la Universidad realizar los ajustes necesarios al convenio, para que se coordine el uso de las instalaciones deportivas con el Vicerrectorado Administrativo, estableciendo roles y determinando responsabilidades que no se pueden delegar por ser institucionales. **Apoya la MOCIÓN** la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio.



Por unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Revisar la Resolución RCU-SO-001-Nro-003-2018, adoptada por el Pleno del Órgano Colegiado Académico Superior, en su Primera Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2018, para que la misma guarde armonía con la necesidad planteada por la Liga Deportiva Universitaria Amateur, mediante oficio s/n de fecha 27 de diciembre de 2017, suscrito por el Sr. Pablo Vásquez Giler, en su calidad de Presidente de LDU-A, observando disposiciones contenidas en el Reglamento de Administración de Bienes del Sector Público.

**Artículo 2.-** Mantener el convenio celebrado con la Liga Deportiva Universitaria Amateur recomendando a la Procuraduría y Fiscalía de la Universidad realizar los ajustes necesarios al convenio, para que se coordine el uso de las instalaciones deportivas con el Vicerrectorado Administrativo, estableciendo roles y determinando responsabilidades que no se pueden delegar por ser institucionales.

**2.9. Conocimiento de la resolución No. 004-TEP-ULEAM-2018 del Tribunal Electoral Permanente—Uleam y oficio No. 01-18-TEE-ILGS de fecha 25 de junio de 2018 suscrito por los Sres. Lenin Gracia Salvatierra y Joshua Solórzano Loor, Presidente y Secretario del Tribunal Electoral Estudiantil.**

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior:** concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia:** manifiesta que tiene una preocupación institucional por las elecciones estudiantiles porque hay una Acción de Protección que todavía no se sabe que va a pasar con esta situación más sin embargo considera que como Tribunal Electoral Permanente está llamado en esta institución a velar por los predios universitarios, por el orden y por la disciplina y es necesario que Órgano Colegiado Académico Superior trate este punto, con el permiso de los compañeros solicita que se lo conozca antes que el señor Rector abandone la sala y en virtud que las elecciones son al siguiente día requiere con todo respeto se analice este punto.

**La Dra. Edelmary Muñoz Aveiga y el Blgo. Jaime Sánchez Moreira:** solicitan al Presidente de este Órgano Colegiado Superior permiso para ausentarse por razones de índole académicas.

**Dr. Miguel Camino Solórzano-Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior:** autoriza la salida de los señores miembros de este organismo y solicita se de lectura por Secretaría a los oficios presentados en este punto y en virtud de que las elecciones serán al siguiente día se va a tratar este punto antes de que se retire por lo que pide que se trate este tema.



**Oficio No.001-18-TEE-ILGS de 25 de junio de 2018.** El Sr. Lenín Gracia Salvatierra y Sr. Joshua Solórzano Loor, Presidente y Secretario del Tribunal Electoral Estudiantil, respectivamente, solicitando al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD, Rector de la Institución y por su intermedio a los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior se designe un observador por parte del OCAS que garantice el proceso electoral donde se elegirán a los representantes de las Asociaciones Estudiantiles de Facultades, Extensiones y Campus de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

**Oficio No.1204-DFCA-PJQA de 20 de julio de 2018,** el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Presidente del Tribunal Electoral Permanente, traslada al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la institución, la resolución No.004 del Tribunal Electoral Permanente, que en su parte resolutive expresa textualmente:

**Art. 1.-** Los miembros del Tribunal Electoral Permanente de la Uleam, por disposición estatutaria y reglamentaria no tiene competencia de intervenir de manera directa a través de delegación alguna, en procesos electorales que no sean estrictamente de su responsabilidad.

**Art. 2.-** Recomendar al Sr. Rector de la Universidad, haga conocer el pedido de las autoridades electorales estudiantiles en el seno del OCAS, a fin de que este organismo de cogobierno analice y resuelva el pedido formal realizado

**Art. 3.-** Hacer conocer la presente resolución al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Uleam; y al Presidente el Tribunal Electoral Estudiantil".

#### **Intervenciones:**

**Dr. Pedro Quijije Anchundia:** manifiesta que cuando se realizaron las elecciones estudiantiles pasadas autorizadas por el OCAS en vista que no se convocaron, se solicitó que haya profesores veedores en estas elecciones pero el criterio del Asesor Jurídico y del Consejo Universitario fue que los docentes no pueden ser veedores en los procesos estudiantiles lo que sí se puede hacer es velar en cada Unidad Académica por el cuidado de los bienes, de la infraestructura por esa razón es que ya estudiando el reglamento de los estudiantes ellos tienen sus propios veedores y sus propias juntas receptoras del voto conformadas por estudiantes por lo que se traslada de la manera más respetuosa a este organismo porque como Tribunal no pueden decidir que los docentes intervengan en un proceso estudiantil, solicita al Señor Rector una ampliación de lo manifestado al respecto.

**Dr. Miguel Camino Solórzano:** indica que si la intención es de garantizar y salvaguardar los bienes de la institución, es saludable y por supuesto que les toca a los señores Decanos de Facultades y Extensiones estar atentos que su infraestructura estén en buenas condiciones hasta el final de este proceso, son los señores Decanos los que deben salvaguardar sus bienes. Solicita que se aclare que dicen las leyes sobre estas veedurías porque se puede mal interpretar y se presta para impugnación, el espíritu de veeduría es para que se desarrolle todo con normalidad y que no hallan problemas.

**Dr. Charles Vera Granados.-Asesor Jurídico del OCAS:** con la venía del señor





Presidente del OCAS, añade que ellos tienen su propia normativa, los procesos electorales de los estudiantes tienen procesos ya establecidos por eso en su momento recomendamos la no participación de los docentes como veedores porque esto generaba malestar y se estaban levantando su voz protesta por esta situación por la razón de que creen que a veces hay orientación y puede ser que no exista aquello pero se pidió que los señores Decanos aperturen las instalaciones en este momento se está dando un acción de protección por que los estudiantes son complicados al verse amenazados sus intereses ellos reaccionan más tarde se conocerá si hay elecciones el día de mañana o no es del criterio que como máximas autoridades se debe supervisar y velar por las infraestructura y hacerlos responsables de sus procesos y por lo tanto hay que dejarlos que ellos operen por lo tanto no cabe que haya veedores docentes cuando hay problema hasta acompañamiento cuando se vuelven caóticas las elecciones al consejo electoral que ya se lo ha hecho antes, cuando los chicos no han podido llevar sus procesos de manera tranquila.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia:** indica que los estudiantes tienen su propio Tribunal Electoral Estudiantil si es necesario como ha citado el señor Asesor Jurídico un acompañamiento y ha visto al señor Lenín Gracia como Presidente del Tribunal Estudiantil las buenas intenciones de hacer lo mejor, por lo que sugiere salvo el mejor criterio de los compañeros de este organismo que en toda elección siempre hay que prever el control velando que no exista consumo de alcohol, en las elecciones pasadas estuvo activada la Comisión de Tránsito por lo que no se ingresan vehículos a los predios universitarios además el grupo de reacción de la policía, porque este Tribunal Estudiantil está cogiendo experiencia y es importante prevenir para garantizar el orden en los predios universitarios.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior:** señala que estos son protocolos de los procesos eleccionarios que se cumplen en la matriz y extensiones cada decano preside el COE de sus facultades por alguna eventualidad, no se deben inmiscuir en el proceso eleccionario de los estudiantes pero si hay que darles las facilidades operativas para que se desarrollen de la mejor manera estas elecciones, eso también es madurez institucional, estemos atentos comunicándonos no es la primera elección que se ha hecho por lo que cree que será exitosa.

Por unanimidad de los miembros presentes.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocidos los oficios No.1204-DFCA-PJQA de 20 de julio de 2018, remitido por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Presidente del Tribunal Electoral Permanente adjuntando la resolución No.004 de este organismo y No.01-18-TEE-ILGS de 25 de junio de 2018, suscrito por el Sr. Lenin Gracia Salvatierra y Joshua Solórzano Loor, Presidente y Secretario, del Tribunal Electoral Estudiantil, respectivamente, solicitando se designe el día del proceso de elecciones estudiantiles un observador por parte del OCAS.

**Artículo 2.-** Solicitar a los/las señores/as Decanos/as de las Facultades, Extensiones y Director del Campus, que el día en que se efectúe el

Página 58 de 65



proceso eleccionario de Asociaciones Estudiantiles, que ha sido convocado por la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, filial Manta (FEUE), permanezcan en las instalaciones de las Unidades Académicas hasta concluir el proceso electoral, como medida de prevención para la conservación del orden y normal desarrollo del proceso.

**2.10 Conocimiento de oficio No.780-UATH-SVT-2018 de 12 de julio de 2018, suscrito por la Ing. Shirley Vinueza Tello, Mg., Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, respecto a solicitud del Dr. Galo Holguín Rangel, Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación.**

**Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior:** solicita antes de dar lectura al punto del orden del Día, lo dispense la sala para poder ausentarse porque tiene una visita en el Rectorado, pide a la señora Vicerrectora Académica asuma la Presidencia y le desea el mejor de los éxitos.

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Presidenta (e) del OCAS:** asume la presidencia del OCAS con la venia de la sala y solicita que por Secretaría General se de lectura al documento que consta en el orden del Día.

**Oficio No.780-UATH-SVT-2018 de 12 de julio de 2018.** La Ing. Shirley Vinueza Tello, Mg., Directora (e) del Departamento de Administración del Talento Humano, remite al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la institución, el oficio Nro. 780-UATH-SVT-2018, cuyo texto es:

"Comunico que una vez emitido el informe jurídico referente a la recategorización del Dr. Edys Galo Holguín Rangel, mediante oficio ULEAM-DCAJ-2018-224, de fecha 06 de julio de 2018, suscrito por el Dr. Charles Vera Granado, Director de Consultoría y Asesoría Jurídica, donde informa "esta Dirección de consultoría Jurídica recomienda que la petición efectuada por el Dr. Holguín Rangel, es aplicable de acuerdo con las normas establecidas y citadas oportunamente en el presente pronunciamiento; por lo tanto previo a la materialización de lo recurrido por el docente y sustentado por las instancias competentes deberá incorporarse la certificación de disponibilidad presupuestaria emitida por la Dirección Financiera a favor del Dr. Edys Galo Holguín Rangel docente de esta Universidad y el informe técnico de la Unidad de Talento Humano de la ULEAM.

Por lo expuesto señor Rector, informo que el Ing. Javier Anchundia, Analista 3, de la Sección de Gestión de Remuneraciones, mediante oficio No. 461-ROLES-JAC-2018, de fecha 12 de julio de 2018, me indica que ingresó a la reforma del presente mes, y se encontró con la novedad que el tipo de movimiento, REVISIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE PUESTO, no está habilitado; por lo que, recomienda solicitar la habilitación de dicho movimiento ante la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Finanzas por parte de la máxima Autoridad, por esta razón, solicito a usted de la manera más comedida, elevar solicitud a la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, para la habilitación del tipo de movimiento en mención"



**Dra. Iliana Fernández Fernández, Presidenta (e) del OCAS:** pone a consideración de la sala el oficio remitido por la Sra. Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, respecto a la recategorización solicitada por el ex director del Departamento de Administración del Talento Humano, Dr. Galo Holguín Rangel. Concede la palabra al Lcdo. Kléber Delgado Reyes.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.:** expone que por el contenido del oficio, el cual ha sido leído por Secretaría, la Sra. Directora de Talento Humano está requiriendo a la máxima autoridad de la IES, elevar solicitud a la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Finanzas para que habilite en el sistema la opción revisión a la clasificación de puesto del Dr. Galo Holguín Rangel, profesor titular principal de la Universidad, que cuenta para el trámite solicitado con los respectivos informes del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y de la Comisión de Carrera y Escalafón Docente.

Aclara que no corresponde a este cuerpo colegiado su tratamiento y decisión por ser un tema netamente administrativo, que al contar con los informes respectivos y demás anexos, deberá ser tramitado por la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, en coordinación con la Dirección de Administración de Talento Humano y la Dirección Financiera.

- Al ser un tema netamente administrativo la Secretaría General trasladará al Sr. Rector de la Universidad el oficio No.780-UATH-SVT-2018 y la documentación presentada por la Ing. Shirley Vinueza Tello, Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, para que se continúe con el trámite ante las instancias que correspondan.

## **2.11 Conocimiento y resolución de oficio sin número de fecha 04 de junio de 2018, suscrito por el Ab. Sandy García Cano, solicitando autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria (Aeropuerto- El Palmar).**

**Oficio s/n de fecha 04 de junio de 2018.** El Ab. Sandy Maiker García Cano, portador de la cédula de ciudadanía No.1307644446, ex funcionario de la Universidad, solicita al Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno No.02 de la manzana "E" con una área de terreno de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela ULEAM-Aeropuerto, a favor del Sr. Zacarías Agustín Figueroa Ormaza, portador de la cédula de ciudadanía No. 1312334335.

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Presidenta encargada del Órgano Colegiado Superior:** pone a consideración de los miembros la solicitud presentada.

**Sr. Jean Carlos Zevallos: MOCIONA** que se autorice el traspaso de dominio de terreno si cumple con todos los requisitos solicitados para este proceso. **Secunda la Moción:** Lcdo. Kleber Delgado Reyes.

Por unanimidad de los miembros presentes.



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único:** Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No.02 de la manzana "E" con una área de terreno de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela ULEAM-Aeropuerto, presentada por el Ab. Sandy Maiker García Cano, portador de la cédula de ciudadanía No. 1307644446, ex funcionario de la institución, a favor del Sr. Zacarías Agustín Figueroa Ormaza, portador de la cédula de ciudadanía No. 1312334335.

**2.12 Conocimiento y resolución de oficios sin número de fecha 14 de junio de 2018, suscritos por las señoritas Erika Pután Vargas y Jessenia Manobanda Zambrano, estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, quienes solicitan retiro de asignatura del periodo académico 2018-1.**

**Comunicación S/N de 14 de junio 2018,** la Srta. Erika Edith Pután Vargas, con cédula de ciudadanía No. 131146270-7, estudiante de sexto nivel de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, solicita a la Ing. Yesenia García Montes, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y al Consejo de Facultad, retiro de asignatura en Operaciones Unitarias 2, en el periodo académico 2018 (1), por motivos que existen problemas económicos en su hogar y se encuentra trabajando eventualmente en Login Manta S.A. para cubrir los gastos universitarios, chocando con el horario establecido de la asignatura perjudicando las calificaciones y asistencias a clases.

**Comunicación S/N de 14 de junio 2018,** suscrita por la Srta. Jessenia Manobanda Zambrano con cédula de ciudadanía No. 0502929797, estudiante de sexto nivel de la carrera Ingeniería Agroindustrial, solicita a la Ing. Yesenia García Montes, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y al Consejo de Facultad, el retiro de asignatura en Operaciones Sanitarias 2, periodo académico 2018 (1), por motivo que es madre de familia y tiene que cuidar a su hija, ya que la madre quien la cuidaba se encuentra delicada de salud, chocando con el horario establecido de la asignatura perjudicando las calificaciones y asistencias a clases.

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Presidenta encargada del Órgano Colegiado Superior:** pone a consideración de los miembros presentes las solicitudes que anteceden y concede la palabra en el siguiente orden:

**Sr. Bryan Intriago Chávez:** expresa que la señora Decana tenía la intención de ayudar pero eso se presentó en Consejo de Facultad y se niega de acuerdo al artículo 30 del Código Civil estas solicitudes en este organismo, pero indica que en este Consejo Universitario se han aceptado solicitudes cuando han tenido problemas económicos, de salud por lo que quiere apelar a los miembros porque la primera solicitud es porque los padres de la estudiante no pueden seguir sustentando su educación por problemas económicos tienen un proceso de deudas y ella trabaja eventualmente tienen un certificado laboral esto le impide ver la materia en la mañanas y el otro caso es porque la estudiante tiene un niño que cuando estudiaba lo cuidaba su mamá pero su señora madre se ha enfermado y le es imposible seguir estudiando **SUGIERE** se aprueben por contar



con la debida documentación y si hace falta algún documento adicional, se lo requiera.

**Dra. Beatriz Moreira Macías:** indica que en realidad en su facultad han tenido algunos casos como lo expresa el señor Intriago, pero la Universidad y la Secretaría General específicamente está siendo auditada por la Senescyt porque considera que todos lo conocen y para evitar cualquier situación que la señora Decana traslade toda la documentación de las dos estudiantes al Departamento de Bienestar Estudiantil, este departamento hace un informe, tienen entrevistas con los estudiantes, hacen visitas por lo que solicita y es preferible que cada facultad se ampare con este análisis.

**Dra. Dolores Muñoz Verduga:** señala que en cada Unidad Académica se presentan estas solicitudes los que tiene que levantar el análisis, la ficha técnica es el Departamento de Bienestar Estudiantil sugiere que la facultad debe presentar la documentación o el/la estudiante lo puede hacer también para que este departamento con su área de Trabajo Social, presenten los respectivos informes.

**Dr. Charles Vera Granados:** con la venia de la Sra. Vicerrectora Académica presidenta encargada de este OCAS, expresa que en estos casos si es importante la preocupación del señor Secretario General es normal pero también es necesario que el compañero Secretario conozca que hay situaciones legales que hay que aplicarlas de oficio y mientras se ha desarrollado este Consejo Universitario ha estado leyendo el Código Orgánico Administrativo con mucha más razón acto administrativo tenemos que buscar la forma de solución más no entrapar los procedimientos y que es lo que le está pidiendo la auditoría de la Senescyt al señor Secretario General porque lo ha estado asistiendo en algunas cosas es que tenga las evidencias y cuáles son las evidencias los informes del Departamento de Bienestar Estudiantil y además que por asuntos laborales el derecho al trabajo es un derecho constitucional humano que puede relevar cualquier otra situación y más aún con el informe que se está pidiendo al departamento de Bienestar Estudiantil.

**Dr. Hermes Bello Zambrano:** **MOCIONA** que este OCAS traslade los documentos al Departamento de Bienestar Estudiantil, para que las analice y con el informe el Consejo Universitario resolverá lo que corresponde. **Apoya la Moción:** Sr. Bryan Intriago Chávez.

Por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido los oficios presentados por el Sr. Bryan Intriago Chávez Representante Estudiantil al OCAS por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, referente a las solicitudes de retiro de asignaturas de dos estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**Artículo 2.-** Trasladar al Departamento de Bienestar Estudiantil las solicitudes presentadas ante el OCAS de las señoritas Yessenia Denisse





Manobanda Zambrano y Erika Edith Putan Vargas, estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a fin de que se realice un análisis y se elabora un informe a través del área de trabajo social, en el que se determine la situación planteada por las estudiantes para el retiro de asignaturas y con este informe el Consejo Universitario resolverá lo que corresponde.

### 3. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del Día.

Habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, a las 15H46.

**Dr. Miguel Camino Solórzano**  
Rector de la Universidad  
Presidente del OCAS



**Ab. Yolanda Roldán Guzmán**  
Secretaría Ad-hoc





**NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
QUE ASISTIERÓN A LA SESIÓN ORDINARIA  
No. 006-2018 DE 25 DE JULIO DE 2018**

#	NOMBRE	CARGO
1	Camino Solórzano Miguel, Dr.	Rector de la Universidad
2	Fernández Fernández Iliana, Dra.	Vicerrectora Académico
3	Cevallos Zambrano Doris, Mg.	Vicerrectora Administrativa
4	Reyes Chávez Luis Lcdo.	Decano Facultad Hotelería y Turismo
5	Arroyo Baltán Lenín, Mg.	Decano Facultad Derecho
6	Bermúdez Villacreses Magdalena, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
7	García Delgado Estelia, Mg.	Decana Facultad de Enfermería
8	Muñoz Verduga Dolores, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas
9	Jaramillo Argandoña Marlene, Dra.	Decana Extensión El Carmen
10	López Mero Patricia, Mg	Decana Facultad Trabajo Social
11	Moreira Macías Beatriz, PhD.	Decano Facultad Ciencias de la Educación (e)
12	Muñoz Cruzaty José Pedro, Dr.	Decano Facultad de Odontología
13	Quijije Anchundia Pedro, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
14	Intriago Macías Carlos, Ab.	Decana Facultad Ciencias de la Comunicación
15	Sánchez Moreira Jaime, Blgo.	Decano Facultad Ciencias del Mar
16	Sánchez Ramos Fabián, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas
17	Schnabell Delgado Odilón, Mg.	Decano Extensión en Chone
18	Soledispa Lucas Fausto, Mg.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría
19	Aráuz Barcia Geovanny, Mg.	Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria
20	Bello Zambrano Hermes, Dr.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar
21	Bailón Lourido Walter, Mg.	Representante Docentes por Área Administración
22	Cedeño Villavicencio Janeth, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción
23	Delgado Reyes Kléver, Lic.	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación
24	Calero Guevara Flor María, Ing.	Representante Docentes por Área Administración
25	Zambrano Chávez Diana, Dra.	Representante Docentes por Área de Educación
26	Barreiro Vera Bella Aurora, Lcda.	Representante Docentes por Extensión Chone
27	Muñoz Aveiga Edelmary, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
28	Chávez Castillo José Enrique, Ab.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
29	Pinargote Zambrano Ángel, Mg.	Representante Docentes por Extensión El Carmen
30	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes por Área de Servicio



31	Moreira Santana Alexis, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Informáticas
32	Intriago Chávez Bryan, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria
33	Mina Chicaiza Julio César, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría
34	Gracia Salvatierra Irvin, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias
35	Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr.	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas
36	Villavicencio Vera Carlos, Mg.	Representante de los/as Graduados
37	Intriago Zambrano Richard, Tec.	Representante por los Servidores y Trabajadores

**LO CERTIFICO**

*Yolanda Roldán Guzmán*  
Ab. Yolanda Roldán Guzmán Mg.  
**Secretaria Ad-hoc**

